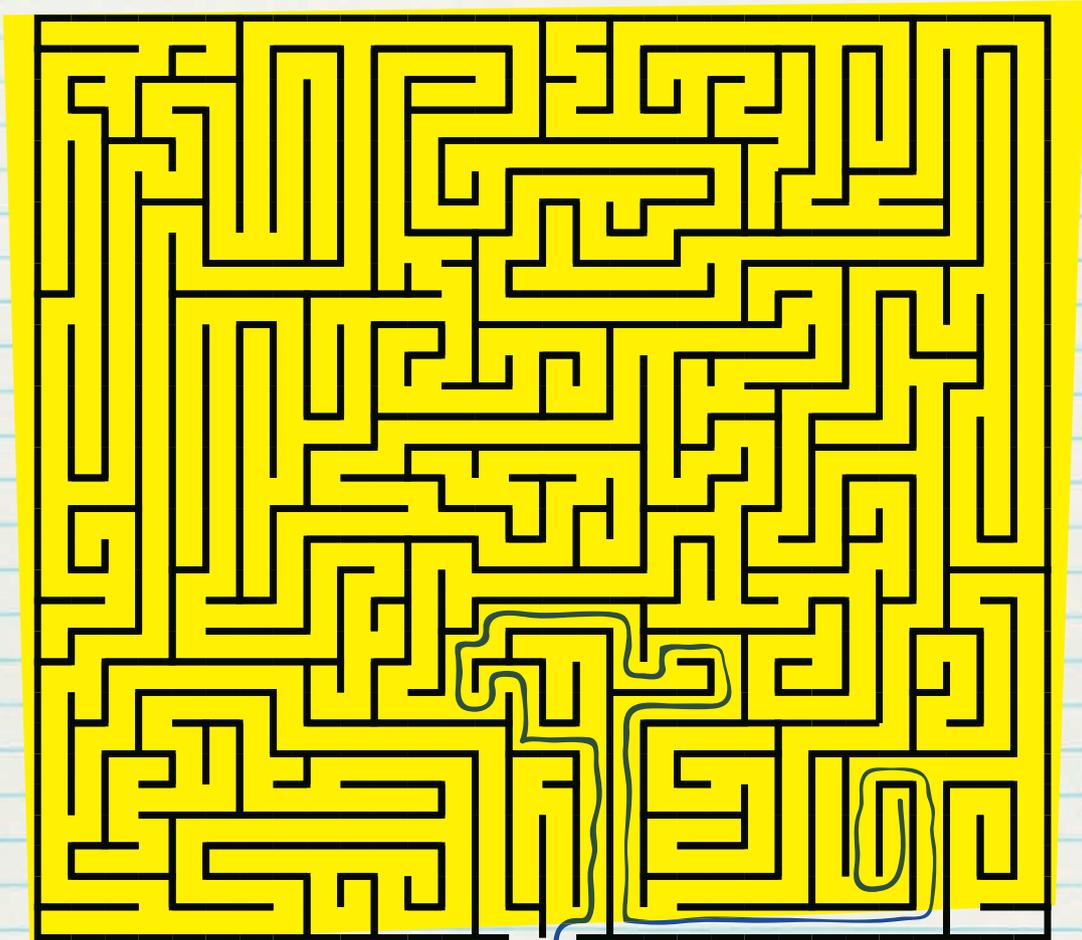




Brujula

2009



Es tu turno

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.



Libertad y Orden

Presidencia
Consejería de
Programas Especiales
República de Colombia



Abril 25
Día de la Niñez





Brújula 2009

Es hora de jugar,
todos lo podemos disfrutar

Abril 25
Día de la Niñez



Presidencia
Consejería de
Programas Especiales
República de Colombia





Dirección

Ruth Camelo
Directora Ejecutiva
Corporación Día de la Niñez - CDN

Redacción

María Consuelo Jáuregui
Asesora Externa CDN

Asesoría pedagógica

Irma Salazar Montenegro
Coordinadora Pedagógica Nacional CDN

Apoyo institucional

Ana Julieta Ruiz Giraldo
Consejera Presidencial de Programas Especiales

Coordinación editorial

Doris Salazar
Monitora de Producción Editorial y Pedagógica CDN

Adecuación de textos

Mario Henao Quevedo
Asesor Externo CDN

© Brújula 2009

Lineamientos generales para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2009.

Documento elaborado por la Corporación Día de la Niñez (CDN), entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción del derecho al juego en Colombia. Diciembre, 2008.

Diseño: Divegraficas Ltda.
Impresión: Divegraficas Ltda.
ISBN: 978-958-98879-0-5

Primera edición. Bogotá, D.C., diciembre de 2008. Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Día de la Niñez como fuente. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 No. 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico direjexecutiva@corporaciondiadelnino.org. Informes: Telefax (571) 2574622.



Consejo Directivo
Corporación Día de la Niñez – CDN

Jorge Silva

Presidente del Consejo Directivo
Gerente General de Microsoft Colombia

Julieta Ruiz Giraldo

Consejera Presidencial de Programas Especiales

Fernando Martelo

Presidente Consejo de Fundadores
Presidente de Publicis Colombia

Elías Botero Mejía

Representante Legal Almacenes Máximo S.A.

Fidel Duque

Delegado Consejo de Fundadores

Mauricio Stelabatti

Representante Legal Mattel Colombia

Felipe Rafael Silva

Presidente de Nestlé

Abilio Paulo Pinheiro Ramos

Presidente en Colombia de Petrobras

Isabella Grusso

Gerente de Relaciones Externas de Procter & Gamble





“El juego es más viejo que la cultura;
pues, por mucho que estrechemos el
concepto de ésta, presupone siempre
una sociedad humana, y los animales no
han esperado a que el hombre les enseñara a jugar.”¹

1 — Huizinga, Johan, *Homo Ludens*, Trad. Imaz, Eugenio, Madrid-Buenos Aires, Alianza-Emecé, 1972, p. II.

Contenido

Retos para el 2009	11
--------------------------	----

Capítulo I

Marco Conceptual (Para que hablemos el mismo idioma.....)	13
Derechos de los niños y de las niñas	14
Infancia.....	16
Primera infancia.....	18
Participación	22
Metodología	24
Los procesos	26

Capítulo II

Marco legal y normativo respecto a la infancia en Colombia	27
---	-----------

Capítulo III

Plan General para la Celebración del Día de la Niñez 2008-2010	35
Propuesta para la Celebración 2008-2010	36
Retos 2009 para los municipios	38
Componentes del plan.....	38
Recomendaciones generales.....	41

Capítulo IV

Evaluación de la Celebración del Día de la Niñez 2008.....	43
Tipos de proyectos inscritos	43
Lecciones aprendidas.....	45
Reconocimiento a municipios que inscribieron proyectos de Celebración	47

Capítulo V

Propuestas de proyectos para el año 2009	49
¿Qué debemos hacer	50
Algunas propuestas.....	51
Proyecto <i>Jugueteando</i>	51
Objetivo.....	51
<i>Jugueteando</i> primera infancia.....	52

<i>Juguetando</i> para niños y niñas de 7 a 12 años.....	57
Proyecto <i>Deporteando</i>	61
Objetivo.....	61
Recomendaciones generales.....	65
Proyecto <i>Cuidándome</i> y estrategia <i>Lleva y Gana</i>	66
Objetivo.....	66
Pasos generales.....	68
Capítulo VI	
Actividades propuestas abril 2009.....	71
Espacios novedosos de juego.....	72
Espacios posibles para la Celebración en el municipio.....	73
¿Qué hacer.....	73
¿En qué momento se puede realizar.....	74
Bibliografía.....	77
Anexos.....	79
1. Plan de Celebración 2008-2010 - Matriz de Planificación.....	80
2. Ejemplo de Matriz Plan Operativo.....	84
3. Matrices para la Formulación Participativa de Proyectos.....	86
4. Taller Formulación Participativa de Proyectos.....	87
5. Ficha de Inscripción Municipal de Proyectos.....	90
6. Ficha de Registro de Actividades para el mes de abril de 2009.....	91
7. Ficha de Monitoreo de Proyectos 2009.....	92
8. Resumen de experiencias de algunos municipios y departamentos.....	97
9. Listado de Participantes III Encuentro de Evaluación Celebración y Brújula 2008 y Planeación 2009.....	98



CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ®

Teniendo en cuenta que en todos nuestros programas, los niños y las niñas han jugado y juegan el mismo papel protagónico, sin distinciones de ninguna naturaleza, ahora somos la Corporación Día de la Niñez y no la **Corporación Día del Niño**, como nos llamamos por años.

Se trata de un cambio que contemplamos desde siempre, pero que por diversas razones no habíamos podido realizar.

Estamos convencidos de que el reconocimiento y la reivindicación de la mujer, en todas las esferas, constituye una prioridad para el desarrollo social del país. Por ello, también propendemos por la equidad de género.



Retos para el 2009

Estimados Alcaldes, Gobernadores, miembros de los Consejos de Política Social, gestores sociales, líderes comunitarios, actores responsables de infancia:

Queremos destacar el compromiso de más de 600 municipios que asumieron el reto propuesto en la *Brújula 2008*, para trabajar por los derechos de los niños y niñas, especialmente el derecho al juego.

El año que termina, exigió un gran esfuerzo a las administraciones municipales y departamentales, comenzando con la formulación del Plan de Desarrollo 2008-2011 y establecer en ellos las prioridades de sus gobiernos y gestionar los recursos para atenderlas. Pero también fue una oportunidad única para darle un espacio real y significativo a los niños y niñas de nuestro país, ya que la Ley 1098 de 2006 que estableció el Código de la Infancia y Adolescencia, abrió el camino para que todas realizaran un diagnóstico de la situación y plantearan dentro de sus planes programas y proyectos acordes con estas necesidades y problemas.

Para la atención de aquellas necesidades, el juego se convierte en un gran aliado por ser un elemento esencial para el desarrollo de los niños y niñas, pero debe ser usado con el compromiso de los padres de familia, educadores, y operadores de infancia para lograr resultados evidentes.

Durante el periodo 2009-2011, el reto es que en sus planes anuales se aseguren programas y proyectos que contemplen el ejercicio del juego, además de comprometer a los adultos a dar apertura a nuevos espacios en la casa, el

colegio, la calle, y otros que proponemos en el adjunto de esta *Brújula*, denominado '**AVIADOR DE JUEGO 2009**'. Nos referimos con énfasis a programas y proyectos con los que trascendamos actividades de un día o un fin de semana, ya que la fiesta de abril es la fecha para su lanzamiento en el barrio, en la vereda, en el corregimiento, en el municipio o en la localidad, pero durante el resto de año deben seguirse ejecutando PARA QUE LA FIESTA CONTINÚE.

No es posible dejar de mencionar la pertinencia e importancia que tiene dentro de esta propuesta, la política de primera infancia consignada en el documento CONPES 109 de diciembre de 2007; esta política nacional es un impulso más para invertir en la infancia de nuestros municipios, en especial en los niños y niñas de 0 a 6 años, y qué mejor coyuntura, si tenemos en cuenta que en esta etapa se evidencia más palpablemente que el juego contribuye al desarrollo.

Alcaldes, Gobernadores, miembros de Consejos de Política Social, gestores sociales, líderes comunitarios y actores de infancia que aún no han asumido este reto: recuerden que en torno a la Celebración del Día de la Niñez en el mes de abril, empresas públicas, privadas, y medios de comunicación, se unen para que los adultos conozcan y comprendan por qué jugar con los niños y las niñas es fundamental para el desarrollo. Nos corresponde, a ustedes y a nosotros, poner a andar proyectos que los convoquen en forma permanente.

No nos queda más que reiterar nuestra invitación desde la Consejería de Programas Especiales, para que con el apoyo y asesoría técnica que brinda la Corporación Día de la Niñez, consolidemos y amplíemos esta gran red que tejemos en torno al juego, para contribuir al desarrollo del país.

ANA JULIETA RUÍZ GIRALDO

Consejera de Programas Especiales
Presidencia de la República

**¿Viste lo
fácil que es jugar?**

Juguemos una vez al día
con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos,
desarrollar talentos, convivir
y ser mejores personas.

Capítulo 1

Marco conceptual (Para que hablemos el mismo idioma)

Antes de entrar en materia, me quiero presentar. Soy la **Brújula 2009**. A lo mejor, ya has escuchado hablar de mí; sin embargo, te contaré rápidamente quién soy. Primero que todo, es importante que conozcas que mis papás me *bautizaron* así, porque desde tiempos milenarios la brújula ha sido una de las herramientas de orientación más importantes del hombre y, claro, de la mujer. Eso quiere decir que mi papel en esta vida es servir de guía.

Adicionalmente, también debes saber que a mí me pasa como a las reinas de belleza, que las eligen por un año. Pues bueno, yo luciré la corona y el cetro durante todo el 2009. Por eso, me llamo **Brújula 2009**, y quiero ser tan útil para ti como mis antecesoras, las señoritas 2008, 2007, 2006, digo, las *Brújulas* 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001, cuando nació la primera.



Por último, espero convertirme en una gran amiga tuya y brindarte algunos consejos para que la Celebración del Día de la Niñez 2009, que será el sábado 25 de abril, resulte divertidísima para todos y todas.

¡Ah!, en la medida en que pueda, voy a intentar hablar coloquialmente, pero eso sí, perdóname, porque a veces resulta inevitable hacerlo en términos un poco técnicos. Precisamente, para que tú y yo nos comprendamos mejor, me he tomado el trabajo de realizar las siguientes definiciones:

Derechos de los niños y de las niñas



Lo primero que debemos tener en cuenta a la hora de programar la Celebración del Día de la Niñez, es que los niños y las niñas de Colombia, como los de todos los países del mundo, son titulares de unos derechos especiales, conocidos como los *Derechos de la Infancia*, que buscan garantizarles unas condiciones de vida dignas a niños y niñas, sin excepción de ninguna naturaleza.

Al establecer la Celebración del Día de la Niñez en todo el territorio nacional, pretendemos contribuir a garantizar el ejercicio de esos derechos, en condiciones de equidad e igualdad.

Una de nuestras principales tareas a lo largo de estos diez primeros años de vida de la Corporación Día de la Niñez ha sido la promoción de esos derechos, los cuales han estado presentes en todos los planes de la entidad y lo continuarán estando, como se puede observar en las diferentes evaluaciones de nuestro trabajo.

Al hablar de garantizar los derechos de la infancia, es esencial tener en cuenta que lo debemos hacer en dos de sus dimensiones: una primera que asegure el ejercicio de los derechos de todos los niños y de todas las niñas de manera integral y, una segunda, orientada a la protección de aquellos cuyos derechos están siendo vulnerados, como lo plantea la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Debemos recordar siempre que el principio fundamental planteado por la Convención y ratificado por Colombia en toda su normatividad sobre infancia (Constitución Política, Ley 12 de 1991, Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006, entre otras) es claro en reconocer que el interés superior del niño y de la niña prima en todas las acciones que se emprendan a su alrededor.

Es importante tener en cuenta que al hablar de los derechos de la niñez, nos estamos refiriendo al ejercicio pleno de estos por parte de niños y niñas, y no simplemente a una declaración de buenas intenciones. Es necesario, por consiguiente, que se adecuen las instituciones, se formulen políticas, planes y proyectos que tengan en cuenta sus necesidades, problemas y procesos de crecimiento y desarrollo, para garantizar el acceso y ejercicio de los derechos consagrados para los niños y las niñas.

Para asegurar el desarrollo armónico integral de los niños y de las niñas es necesario garantizar que no sólo tengan el acceso y puedan ejercitar aquellos derechos relacionados con su supervivencia -como el derecho a la alimentación y a la salud-, sino también con aquellos que permiten afirmar su condición de ciudadano y miembro de una familia, de una comunidad y de una sociedad: el derecho a un nombre, a una nacionalidad, a una familia, al reconocimiento y respeto de la diversidad social y de la multiculturalidad, a la educación, al juego y a la participación en las decisiones que les atañen.

Al hablar de derechos, para muchas personas es imprescindible referirse a los deberes, por lo cual se plantea la responsabilidad que el ejercicio de estos implica para los sujetos mismos y para los que los rodean. Esta díada, *derecho-deber*, está íntimamente relacionada, y debe ser entendida en el sentido que cada derecho lleva implícito un deber, que tal como lo recoge el documento 'Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas', al referirse a este punto y tomando lo señalado por Amartya K. Sen, "...las titularidades se refieren al dominio del paquete de bienes que una persona puede tener en virtud del ejercicio de sus derechos². Dado que los derechos son relaciones entre distintos agentes, bien sea entre una persona y otra o entre una persona y el Estado (*Sen, Op. Cit.*), los derechos son exigibles por parte de los titulares, lo cual plantea la figura de los portadores de deberes para que el derecho se cumpla (Unicef 2005). En este sentido y frente a los derechos de los niños y de las niñas, las personas adultas y las instituciones públicas y privadas se constituyen en portadoras de deberes, con obligaciones de respetar y proteger el ejercicio de los derechos, así como de facilitar las medidas de orden legal, técnico y presupuestal para la realización plena de los mismos".

² Amartya K. Sen, 'El derecho a no tener hambre', Trad. E. Lamprea Montealegre, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigación en Filosofía y Derecho, 2002.



Es claro, entonces, que en el caso de los niños y de las niñas, los deberes para el ejercicio de los derechos están en los adultos y las instituciones públicas y privadas; en la medida en que los niños y las niñas van creciendo y desarrollándose, se hacen corresponsables en el ejercicio de algunos de sus derechos y responsables de su ejercicio, pero siempre la responsabilidad de los deberes que llevan implícitos estos, estará en cabeza de los adultos y de las instituciones.

Infancia

La infancia como una etapa de vida y como una categoría humana con características propias a nivel psicológico, social y cultural es reconocida como tal por la humanidad hace relativamente poco tiempo. Hasta mediados del siglo XIX, los niños y las niñas eran considerados en la mayoría de las sociedades como adultos en *miniatura* y eran tratados como tal. Aún, en la actualidad, persisten algunas concepciones que no consideran necesario que los niños y las niñas tengan un trato preferencial, ni cuenten con derechos distintos a los de los adultos. En otros casos, sus posibilidades de desarrollo y supervivencia están supeditadas a las decisiones de los adultos, por lo cual, sus necesidades y derechos son desconocidos y por lo tanto, desde esa óptica, no requieren una atención preferencial ni del Estado ni de sus instituciones, lo cual constituye, a todas luces, un error.



Reconocer a la infancia en todas sus dimensiones ha requerido de la voluntad e interés continuo y preocupación de muchas personas alrededor del mundo; hoy, podemos hablar de la existencia de una gran cruzada mundial en pro de los niños y de las niñas.

El concepto de infancia está íntimamente ligado a las representaciones que sobre la misma tiene una sociedad en diferentes momentos de su devenir histórico. Actualmente, se reconoce que dicho concepto no es *unívoco* y que se encuentra mediado por elementos de orden psicosocial, creencias, ideologías o valores que,

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

sutil pero decididamente, son los encargados de determinar para una comunidad o grupo social el significado asociado a esta etapa de vida.

El documento base para la *política pública de primera infancia en Colombia*, plantea: “El niño, desde sus primeros años, sin importar los distingos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión”³.

Es importante reconocer que no existe un concepto único y común de infancia, siendo este el primer paso para acercarnos a la construcción de una representación social común de ésta, basada en los conceptos construidos, y poder así contribuir a la transformación de los imaginarios colectivos de las instituciones, las comunidades, las familias y las personas respecto a la infancia, facilitando de esta forma la apropiación y garantía de los derechos universalmente acordados.

En el documento ‘Colombia por la Primera Infancia’⁴ se resaltan además las características más sobresalientes de un niño, así: Es un ser en permanente evolución, con una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo psíquico cultural. Participa activamente en su proceso de desarrollo, es un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que, en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas. Es un sujeto en desarrollo, sujeto biológico y sociocultural, en el que inciden factores como el aporte ambiental, nutricional y de la salud, como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familia, instituciones, comunidad) como fundamentos sociales y culturales esenciales para su desarrollo. Su desarrollo no puede disociarse de procesos biológicos como la maduración y el crecimiento, ni de las dinámicas socioculturales, donde se dan las interacciones con otras personas y con el mundo social y cultural, propias del proceso de socialización.

No se puede dejar de resaltar, además de lo ya señalado, como concepción y características de la infancia, que esta noción está a su vez afectada por las

³ Colombia Por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas. Abril de 2007. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia con participación de las siguientes instituciones: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS– Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Observatorio de Infancia, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Javeriana, Centro Internacional de Educación y Desarrollo –CINDE–, Fondo para la Acción y la Niñez –FPAA–, UNICEF, CERLALC, Plan Internacional, Visión Mundial, Save the Children, OPS/OMS.

⁴ Ídem



múltiples representaciones sociales de infancia que existen en el país, vinculadas estrechamente a la multiculturalidad y a la diversidad étnica existentes en el territorio nacional.

Para el Código de la Infancia y la Adolescencia, la infancia comprende el período de edad de los 0 a los 18 años. Existen razones de orden jurídico y de concepción de desarrollo que llevaron a diferenciar entre infancia y adolescencia, pero, en términos generales, la adolescencia es una fase de desarrollo dentro del ciclo vital conocido como infancia.

Primera infancia

La Ley de la Infancia y la Adolescencia la define de la siguiente manera: “La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad”.

Entre los argumentos científicos, sociales, psicológicos y biológicos para hacer énfasis en esta etapa de la infancia, y diferenciarla de otras, se encuentran los siguientes: “Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: Biológico, psicológico, cultural y social. Además de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social... Desde el nacimiento, el niño cuenta con capacidades físicas, psicológicas y sociales, que son el fundamento para el aprendizaje, la comunicación y la socialización, así como para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias.”⁵

Para nadie es desconocido que la gestación y el primer año de vida de los niños y de las niñas son esenciales en todo su desarrollo posterior; en esta fase se estructuran todos los órganos del ser humano y se establecen sus funciones y fisiología básica sobre la que se soportará todo el crecimiento y desarrollo posterior; igualmente, en este período se construye el sistema de vinculación afectiva con su madre, padre o figuras paternas sustitutas, representa su bienvenida al mundo como ser humano y es determinante para las relaciones que establecerá con sus semejantes, el modo en que se ubicará en el mundo y fundamental para su desarrollo humano integral (a nivel psicológico y social).

⁵ Ídem

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Se afirma que durante los dos primeros años de vida, el ser humano tiene el mayor desarrollo y crecimiento de todo el resto de su vida. Son sorprendentes las transformaciones que se dan en todas las áreas y la especialización que alcanzan, desde su cerebro hasta todos sus órganos; pasa de ser la cría menos madura en su momento de nacimiento a la más especializada en este corto período de tiempo.

“Gran parte del desarrollo de los procesos cognitivos que fundamentan la inteligencia, ocurren antes de los siete años; igual sucede con los procesos socio emocionales que cimientan la calidad relacional del sujeto. Por su parte, el aporte básico de nutrientes se constituye en la base biológica que, en buena parte, sustenta el desarrollo psicológico y social. En consecuencia, las condiciones biológicas, ambientales y relacionales son necesarias, pero no son suficientes para lograr el desarrollo integral en la primera infancia. Las condiciones ambientales, las relacionales con los primeros agentes socializadores, marcan la pauta para el éxito o fracaso posteriores.”⁶

Teniendo como referencia lo planteado hasta el momento sobre la importancia de la infancia y de la primera infancia, es innegable la necesidad de formular unos derechos específicos y claros para estas etapas de vida. Esto es lo que ha hecho la humanidad, con el fin de ofrecer la mayor cantidad de garantías para que el desarrollo armónico integral de los niños y de las niñas se asegure y proteja.

El juego

El derecho al juego se define en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, así: “Los Estados partes reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al **juego** y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”⁷.

La formulación y ejecución de proyectos en los que se reivindique el goce del juego es una característica indispensable en la Celebración del Día de la Niñez, por considerar que el juego es un derecho fundamental de la infancia, que por sí solo potencia el desarrollo de múltiples habilidades, valores y competencias para la vida; es un motor fundamental para garantizar el acceso de los niños y



El juego: un derecho de los niños y las niñas

⁶ Op. cita.

⁷ La negrilla es nuestra.



de las niñas a otros derechos como el afecto, la educación, la participación y la identidad.

El artículo 30 del Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006 presenta el derecho al juego de la siguiente forma: “Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al **juego** y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”⁸, es decir, reconoce el juego como parte del desarrollo integral del niño y de la niña, y la importancia de ejercerlo.

La formulación y ejecución de proyectos en los que se reivindique el goce del juego es una característica indispensable de este *reto*, partiendo del reconocimiento del juego como derecho fundamental de la infancia, que por sí sólo potencia el desarrollo de múltiples habilidades, valores y competencias para la vida, por ser un motor fundamental para garantizar el acceso de los niños y de las niñas a otros derechos, como el afecto, la educación, la participación y la identidad.

La Corporación Día de la Niñez, en el proceso de construcción y consolidación de su cuerpo teórico, ha revisado diversos significados, orientaciones y posturas teóricas en torno al juego, desarrolladas a lo largo del siglo XX. Además de realizar investigaciones en torno a este, que le han permitido ratificar lo señalado por muchos investigadores y profesionales en el mundo, en cuanto a la importancia fundamental e impacto que el juego tiene en la vida de los seres humanos.

Para la Corporación Día de la Niñez, *“el juego es una experiencia creativa que permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación”*.

En su libro ‘Realidad y Juego’, el pediatra y psicoanalista Donald Winnicott anota al respecto: “El juego aparece como inseparable de lo imaginario y de toda creación de formas, e inseparable también del ser mismo humano, puesto que hay una distancia insalvable entre él y el universo”.

La Corporación Día de la Niñez considera también que el juego *“se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con los otros, con el entorno, con el es-*

⁸ Ídem

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

pacio, el tiempo y los objetos". Francesco Tonucci, investigador del Instituto di Psicología del Consiglio Nazionale delle Ricerche y director científico del Laboratorio Fano, la Ciudad de los Niños, expresa: "Los chicos que juegan reciben muchos beneficios por hacerlo. Se concentran mejor, se vuelven más creativos, tienen más imaginación, aprenden otros idiomas más rápidamente, atraen a más amigos, son más populares, se relajan más y son más seguros. El juego tiene que ver con un aprendizaje acerca del mundo real en el cual van a estar inmersos en el futuro".

Por último, pero no por ello menos importante, la Corporación Día de la Niñez reconoce al juego "*como un derecho fundamental para el desarrollo del ser humano, que para ser garantizado debe ser incluido en las políticas públicas*".

Dentro de este *reto*, del cual hacen parte las tareas que proponemos más adelante, el juego es visto como un valor esencial que lo caracteriza y le confiere su singularidad, diferenciándolo así de otras propuestas que promueven el conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia en Colombia.

El juego para el niño y la niña es un medio de comunicación fundamental con otros niños y niñas, con los adultos y con su entorno inmediato. Les genera el referente de mayor peso en su proceso de construcción de identidad, posibilitándoles a la vez la interiorización de los valores sociales de su medio y por lo tanto el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia, el valor del conflicto y la forma de resolverlo pacíficamente, entre otros.

Los niños y las niñas, a través del contacto e interacción con su familia, sus pares, su entorno físico y social, van aprendiendo a jugar y van representando y recreando a través del juego las normas, valores, comportamientos y actitudes que los y las preparan para asumir la vida adulta. La lúdica como tal reporta placer, satisfacción, goce y disfrute. Permite a los niños y a las niñas reinventar el mundo e interactuar con él.

El reconocimiento del valor del juego por parte de los gobernantes, alcaldes, miembros de corporaciones de elección popular, autoridades, Consejos de Política Social, profesionales, empresarios, comerciantes, líderes comunitarios, sociedad civil en general y especialmente de los padres, madres y adultos cuidadores se convierte entonces en una prioridad, pues lo más probable es que no siempre tengan claro que al favorecer el juego en los niños y en las niñas de sus municipios y/o al jugar con sus hijos e hijas, están aportando valores a su formación y que a través del juego los niños y niñas están recreando el mundo, ensayando formas de convivencia, *introyectando* normas, aprendiendo de su entorno y construyendo visiones de futuro que jalonarán su vida y podrán ser, en muchos casos, el motor que los lleve a construir nuevos entornos y modos de vida más armónicos y gratificantes que los que actualmente tienen.



Participación

El ejercicio y aprendizaje sobre los derechos sólo es posible a través de una participación real de los niños y de las niñas en los proyectos que les permitan conocerlos y vivirlos dentro de su cotidiano, en estrecha interrelación con los adultos y con el debido reconocimiento y respeto por parte de estos. Implica el tener voz y voto en sus procesos desde su planificación, hasta su ejecución y evaluación.

Cuando hablamos de participación, estamos haciendo referencia a un conjunto de procesos interrelacionados, que conllevan la acción de ser parte de algo, de intervenir, de una toma de decisiones o de una acción.

La participación de niños, niñas y jóvenes está referida a la vinculación de estos con los procesos que les atañen. Que actúen respecto a sus intereses y necesidades, siendo parte activa de estos y no receptores.

“La participación debe verse como la posibilidad y capacidad que tanto la población adulta como la infantil y juvenil tienen para intervenir en los procesos de toma de decisiones y en la resolución de problemas que les aquejan”.

Por lo tanto, la participación implica el reconocer y apoyar las fortalezas, intereses y habilidades de niñas, niños y adolescentes, dándoles la oportunidad de involucrarse en las decisiones que afectan sus vidas, comunidades y entornos donde viven y se desarrollan.

Cuando se habla de participación de los niños y niñas, muchas veces se confunde con el hecho de que estos asistan a las actividades planeadas por los adultos y opinen sobre algún aspecto puntual dentro de las actividades desarrolladas.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Es muy común que los adultos asuman que los niños y niñas no están en capacidad de participar realmente y que por esto son ellos quienes pueden decidir qué hacer y cómo hacer, lo que consideran lo mejor para ellos. Aunque esto pueda ser válido para la formulación de políticas y planes en favor de la infancia, pierde su validez si estas no se sustentan en un conocimiento y consulta profunda de las necesidades, problemas y soluciones que los niños, niñas y adolescentes plantean.

Por ello, si queremos alcanzar el objetivo planteado en el reto, debemos partir de un trabajo coordinado con los niños, niñas y adolescentes para la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos y actividades que desarrollemos en los municipios en el marco de esta propuesta, evitando vincularlos simplemente como espectadores o asistentes a las actividades planeadas por los adultos.

Los adultos se han acostumbrado a no participar y en muchos casos a esperar que otros decidan por ellos; esta forma de estar en la vida, se transmite y perpetúa cuando hacemos lo mismo como los niños, niñas y adolescentes.

Generalmente, y sin mala intención, los adultos deciden lo que consideran mejor para los niños y niñas, igual que cuando ellos eran niños y sus padres, maestros y adultos cercanos decidían por ellos y para ellos. Esta forma de actuar -que consideramos *la mejor*- es lo que repetimos en muchos casos con los niños y niñas, y, ante la insistencia de la participación de estos, creemos que hemos cumplido con esta cuando hacemos simplemente una consulta o pedimos su opinión; este es sólo el primer peldaño hacia una participación real y completa. Es necesario avanzar en este camino, asumir que es posible diagnosticar necesidades y problemas, analizar alternativas y construir proyectos con los niños y niñas. Simplemente, tenemos que construir herramientas y utilizar lenguajes cercanos a ellos y qué mejores herramientas que el juego y la lúdica.

La participación es un derecho fundamental y como derecho es el camino para consolidar una cultura democrática, que, desde lo individual, lo grupal y lo colectivo, haga posible la confianza, la solidaridad, la cooperación y el respeto por la diferencia, en la cual los niños, las niñas y los adolescentes, puedan reconocerse en el otro, en la familia, en la calle, en el barrio, en la vereda, en el corregimiento, en el municipio, en el departamento y en el país.



Niños y niñas candidatizados a "Alcaldes" dentro del proyecto "Niños al Gobierno" en Orocué-Casanare



Metodología

La metodología en el campo social implica unas estrategias, unos instrumentos, unos pasos y una práctica social previamente definida para aportar a la solución de unos determinados problemas en un contexto de acción establecido. Pero al ser una intervención en el ámbito social, debe tener en cuenta el carácter siempre cambiante de los actores y los contextos, y su validez se da en el reconocimiento de su capacidad para incidir en estos contextos y en los cambios que genera.

Es importante no olvidar que las metodologías llevan implícita una posición ética de valores y principios frente al ser humano, la dignidad, la libertad, la participación y la forma en que esperamos lograr lo que deseamos o las metas que nos hemos fijado.

Al hablar de una acción municipal desde una perspectiva lúdica en favor de la infancia, estamos asumiendo un compromiso ético con los derechos de los niños y de las niñas, y requerimos formular nuestros proyectos y acciones dentro de este marco, para lo cual es indispensable contar con una metodología lúdica que recoja e implemente los principios del interés superior del niño y de la niña como sujetos de derechos (garantía de derechos), en especial el derecho al juego y la participación real.

Y, al referirse a 'acción con perspectiva lúdica (metodología)', es necesario asumir el reto de trabajar con estrategias y herramientas que tengan como soporte de su accionar el '**derecho de los niños y de las niñas al juego**'.

La metodología lúdica a implementar en los proyectos de la Celebración debe partir del conocimiento de la infancia del municipio, de la consulta y participación activa de los niños, niñas y adolescentes; debe buscar promover y favorecer su desarrollo humano integral. Implica el desarrollo de procesos; por lo tanto, no pueden ser actividades sueltas sin un hilo conductor y sin un objetivo más allá de la misma actividad.

Para implementar la metodología lúdica, es importante contar con personal capacitado e idóneo en el manejo del juego y con un conocimiento amplio de la infancia, que entienda que esta va mucho más allá de una simple recreación y/o actividad deportiva. Debe saber que es una actividad que favorece el juego del niño, la niña y el adolescente y su desarrollo, y por lo tanto exige una planeación minuciosa y a mediano plazo, con varias acciones interrelacionadas, que tengan un objetivo específico claramente identificado.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Esta propuesta metodológica implica una postura teórica respecto al juego y la infancia, una postura política respecto a los derechos de los niños y de las niñas, y, en especial a su derecho al juego, y una postura estratégica, donde el ejercicio sea participativo y refleje las dos posturas anteriores.

El ejercicio del juego en el municipio desborda la capacidad de una institución aislada, así que debe preverse todas las alianzas y colaboraciones posibles, de acuerdo con la experiencia de cada municipio, para garantizar plenamente el desarrollo de la Celebración y de los proyectos que inician con esta y se desarrollan a lo largo de todo el año. Es muy importante que se debatan y analicen los principios, objetivos e intencionalidad.

Para lograr un trabajo coordinado y articulado en cada municipio, se requiere de un **trabajo en equipo**, lograr una

cohesión de grupo a través de la comunalidad en los objetivos y metas, una construcción grupal que reconozca y **valore los aportes individuales, grupales y colectivos**, trabajando dentro de **estructuras abiertas** que permitan y faciliten el intercambio, la vinculación de todos y todas. Se debe buscar el **compromiso** de cada participante frente al objetivo común. La **comunicación, el manejo de la información y la optimización del recurso humano** son aspectos claves a tener en cuenta en la planeación y desarrollo de los proyectos y acciones.



Comparsa por los valores, Ipiales-Flariño

Los procesos

A lo largo de esta revisión conceptual, nos hemos referido al término *proceso* en varias ocasiones, e igualmente en la presentación los hemos invitado a no realizar actividades coyunturales sino a desarrollar acciones que conlleven un proceso.

Este término está íntimamente relacionado con el de *metodología*, que acabamos de analizar; conlleva en sí mismo la producción o generación de un cambio, de una forma nueva de hacer, sentir, pensar o estar de las personas que viven una experiencia.

Un proceso, por lo tanto, requiere de un método, de una planificación, de un tiempo, de un quehacer periódico y debe llevar a que se produzca una mejora



o variación en las conductas, competencias, habilidades o conocimientos de los directamente vinculados con las acciones emprendidas.

El proceso nos invita a darle tiempo al tiempo, a permitir que sucedan cosas, que estas maduren y den los frutos. A veces, en nuestro afán inmediateista, producto de esta sociedad donde la espera y la paciencia han dejado de ser virtudes, para convertirse en cargas y en obstáculos para un buen desempeño, nos olvidamos de la sabiduría propia de los campesinos y de los *viejos* que saben cuándo sembrar, cómo cuidar el fruto sembrado y el momento justo de recoger la cosecha, no antes, ni después, para que esta tenga la calidad y el punto de madurez requerido. Han aprendido con los años y el conocimiento de la naturaleza que los acontecimientos no se pueden precipitar y que todo en el mundo tiene sus ritmos y sus momentos. De la misma forma, en los procesos de aprehender el mundo, de conocer, de crecer y desarrollarse, los niños, niñas, jóvenes y adultos logran la madurez, el conocimiento y el desarrollo requerido para hacer suyas unas formas de ser o estar.

El lapso entre la puesta en marcha de una ruta o acción y el momento de llegar al resultado o meta esperado, es lo que en ciencias sociales y humanas se denomina *proceso*.

Esperamos que al formular los proyectos que van a adelantar en el marco del Plan de la Celebración del Día de la Niñez, piensen que están iniciando o continuando unos procesos con los niños, niñas y jóvenes que deben madurar y crecer y que por lo tanto sus resultados no serán inmediatos. Se requiere de la paciencia y el amor que el campesino pone cuando siembra su tierra, para poder, a mediano y largo plazo, recoger o ver los frutos de esa cosecha. También se requiere de constancia y paciencia; no se trata de hacer una actividad de vez en cuando y ya, se trata de realizar un trabajo continuo.

**¿Viste lo
fácil que es jugar?**

Juguemos una vez al día
con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos,
desarrollar talentos, convivir
y ser mejores personas.

Capítulo II



Marco legal y normativo respecto a la infancia en Colombia

Por medio de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, muchos países del mundo reconocieron que “la infancia es el valor máspreciado de cualquier sociedad”. Colombia, al ratificar dicha Convención por medio de la Ley No. 12 de 1991, adquiere la obligación de respetarla y cumplirla; y los gobiernos, el compromiso de asegurar su aplicación.

La Constitución Política de Colombia de 1991 incluye el criterio y los principios de la protección integral en sus dos dimensiones: Garantía de los derechos de los niños y de las niñas y protección para aquellos que se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad. Igualmente, plantea la importancia de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la obligación de asistir y proteger a la niñez para asegurar su desarrollo armónico e integral en ejercicio de sus derechos. (Artículos 13, 44, 45, 50 y 67 C.P.C.).

Este marco jurídico y legal que orienta la formulación de las políticas públicas para la niñez y la juventud, exige de las instituciones gubernamentales, de la sociedad civil en su conjunto y especialmente de los responsables directos del diseño de planes, programas y proyectos, de la asignación de recursos, de la implementación de la política y de la atención directa de la infancia, un trabajo concertado y organizado alrededor de las necesidades y características de la población infantil colombiana.

La promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño se constituyó en un paso fundamental de la humanidad en la búsqueda de la equidad y la garantía de los derechos de todos los niños y niñas del mundo. La evaluación realizada sobre los avances logrados a nivel mundial y por cada país al cumplirse diez años de la misma, evidenció que a pesar del progreso en diversos campos y de la formulación de planes nacionales y legislaciones acordes con este mandato, aún se está muy lejos de alcanzar un mundo justo para todos los niños y las niñas.

Persisten desigualdades intolerables, y es la infancia una de las poblaciones que en muchas regiones del mundo se encuentra enfrentada a vivir en contextos de extrema pobreza, violencia, conflicto armado y explotación, donde cotidianamente son vulnerados sus derechos fundamentales. Esta realidad poco grata llevó a que los países que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño, reunidos en Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia, realizaran una declaración final en un documento titulado 'Un mundo justo para los niños'⁹, donde se acuerdan compromisos básicos para los próximos 10 años (2000-2010) y se recogen las prioridades o aspectos centrales a ser tenidos en cuenta en cada país para la orientación de la política pública sobre infancia, la inversión en este campo, la formulación de planes, programas y proyectos y la vinculación estrecha del gobierno, las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil en su conjunto.

De conformidad con los principios enunciados, fue aprobado un plan, cuyas esferas de acción prioritaria son:

- La promoción de una *vida sana*
- El acceso a una educación con calidad
- La necesidad de proteger a los niños y a las niñas de los malos tratos, la explotación y la violencia
- La lucha contra el VIH/SIDA

⁹ Declaración Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia 'Un mundo Justo para los Niños', junio de 2001.

¿Viste lo
fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día
con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos,
desarrollar talentos, convivir
y ser mejores personas.

En Colombia, basados en la declaración de esa sesión especial de las Naciones Unidas, en la evaluación realizada al cumplimiento de los indicadores acordados en el Plan Mundial en Favor de la Infancia (1990-2000) y en la ratificación del compromiso de cumplimiento de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, se formuló el documento 'Plan País: Plan Decenal de Infancia (2004-2015) para Colombia', que analiza las razones de orden estructural y coyuntural que han impedido el avance de Colombia en el cumplimiento de las metas trazadas para el decenio 1990-2000, y recoge los diferentes indicadores económicos, sociales y demográficos que se tienen sobre la situación de la infancia en el país, proponiendo un plan de acción para 10 años que centra su intervención en dar respuesta a las prioridades definidas mundialmente, a la luz de las problemáticas y prioridades más sentidas en el ámbito nacional.

Para contribuir con ese propósito, desde el año 2004, se dio inicio a la estrategia conocida como 'Municipios y Departamentos por la Infancia y Adolescencia', que ha buscado medir, promover y garantizar el grado de inclusión de la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales. La Procuraduría General de la Nación –PGN-, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- se han vinculado a esta estrategia, con el fin de vigilar, capacitar y apoyar su desarrollo .

Dentro de las acciones a destacar están: La presentación del texto denominado 'La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales', durante el 'Encuentro por la niñez y la adolescencia - Cumbre de Gobernadores 2005'. En este se presenta el grado de inclusión de los niños, niñas y adolescentes en los planes de desarrollo municipales y departamentales. Para la elaboración del estudio fueron revisados y analizados por un equipo multidisciplinario de expertos, 964 planes municipales y 32 departamentales, teniendo en cuenta 37 temáticas relacionadas con enfoque de derechos, ciclo de vida, protección especial y, de manera transversal, el agua potable y saneamiento básico.



Campaña de fluorización en Acacías-Meta, enmarcada en la Celebración del Día de la Niñez

Desde entonces, se han realizado seis encuentros de gobernadores por la infancia y la adolescencia, en los cuales se ha hecho un seguimiento a los planes de desarrollo y su inclusión de la infancia, y más de 20 foros departamentales,



que han contado con el apoyo de la PGN, entidades especializadas del Estado y Unicef, donde se han identificado medidas que fortalezcan los planes de desarrollo en la perspectiva de promoción y garantía de los derechos de la infancia.

Teniendo en cuenta los procesos adelantados, así como la Convención y los demás tratados firmados por el Estado colombiano, las recomendaciones de los organismos internacionales y la normatividad desarrollada, en noviembre de 2006, Colombia actualizó su legislación respecto a la infancia y adolescencia con la promulgación de la Ley 1098 por la cual se expidió el nuevo *Código de la Infancia y la Adolescencia*.



Crear espacios de juego para facilitar en desarrollo integral de niños y niñas: responsabilidad de los adultos

fancia y la Adolescencia, el objeto de protección integral se amplía, como lo plan-

La finalidad de dicho código es: "Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de una familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento de la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna."

Y su objeto es: "Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía será obligación de la familia, la sociedad y el Estado".

Mediante el Código de la In-

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

tea la Alianza por la Niñez Colombiana¹⁰: “La protección integral se entiende a partir de cinco ejes fundamentales. El primero, es el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, esto es como personas íntegras desde el momento de su nacimiento. El segundo eje, es la necesidad de garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos. El tercero, es la prevención de su vulneración o amenaza. El cuarto, es el restablecimiento de los derechos a aquellos niños, niñas o adolescentes a los que les han sido violados, y el quinto y último, es la materialización de esos derechos en el diseño y ejecución de políticas públicas en los ámbitos nacional, departamental y municipal”.

El principio fundamental que orienta toda intervención es el interés superior del niño; toda acción orientada a la protección y garantía de los derechos de los niños y de las niñas debe tener presente las necesidades y condiciones particulares de niños y niñas por sobre otro interés.

En este sentido y entendiendo que se requiere el compromiso y concurso de todos y todas para la garantía de los derechos de los niños y las niñas, el Código de la Infancia y la Adolescencia -Ley 1098 de 2006- plantea la prioridad de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su atención, cuidado y protección. Se abren así nuevos retos para el Estado, las instituciones, las ONG, las familias y cada uno de nosotros como garantes de los derechos de la infancia.

Avanzando sobre la perspectiva de los retos futuros en el marco de garantía de derechos, la Alianza por la Niñez Colombiana¹¹ reseña: “Los derechos tendrán que dejar de verse como servicios públicos para pasar a ser derechos tal como lo establece la Constitución Política. Esto quiere decir que no podrá argumentarse por parte de las entidades del Estado la falta de recursos para garantizarlos. Los alcaldes y gobernadores deberán asumir la responsabilidad de diseñar la política pública con base en los conceptos que determina la ley, y, segundo, asignar los recursos necesarios para cumplir con los derechos que estipulan la Constitución, los tratados internacionales ratificados por Colombia y la ley aprobada. No se trata en todos los casos de crear nuevas fuentes de recursos, sino de revisar las inversiones y las prioridades de los planes de desarrollo para cumplir con el carácter prevalente de los derechos de la niñez y la adolescencia.”

El año 2008 se convirtió en un año fundamental y en una oportunidad única en Colombia; las nuevas administraciones departamentales y municipales tuvieron que diagnosticar, analizar, planear e integrar, basados en el diagnóstico de la infancia y adolescencia de sus departamentos y municipios, programas y proyectos dentro de sus planes de desarrollo, como un mandato legal y no simplemente como una iniciativa particular y voluntaria de las administraciones.

¹⁰ Beatriz Linares Cantillo, abogada especialista en derechos de la niñez y la adolescencia, y Pedro Quijano Samper, Secretario Técnico de la Alianza por la Niñez Colombiana, en entrevista con la red de emisoras comunitarias del Ministerio de Comunicaciones, en abril de 2006.

¹¹ Ibídem



La Procuraduría General de la Nación, el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA– elaboraron y divulgaron en las entidades territoriales, de la mano de algunas organizaciones internacionales que trabajan con la infancia, una cartilla para orientar el diagnóstico y la inclusión de la infancia y adolescencia en los planes de desarrollo¹², para lo cual se elaboró la matriz denominada ‘*Hechos y Derechos*’, que fue el marco de referencia para el diagnóstico y la priorización en los departamentos y municipios de las acciones en favor de esta población. Esta matriz plantea las acciones y objetivos para la garantía de los derechos, según cuatro grupos, así: derechos a la existencia, derechos a la protección, derechos al desarrollo y derechos a la ciudadanía.

Igualmente, es importante tener en cuenta lo referente a la necesidad y mandato de formular una política pública nacional para la infancia y la adolescencia, entendida como el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección de los niños, las niñas y los adolescentes. El desarrollo y cumplimiento de este mandato es parte fundamental para fortalecer los procesos de articulación e integración de acciones que favorezcan a la infancia desde los Consejos de Política Social, que en adelante –según lo establecido en la Ley 1098– serán presididos por la máxima autoridad departamental o municipal, gobernador o alcalde, según corresponda, siendo esta responsabilidad indelegable y sujeta a sanciones si no se respeta.

En la actualidad, la Procuraduría General de la Nación está divulgando los resultados del análisis de los planes departamentales y municipales y la inclusión en estos de acciones para la infancia y adolescencia, basados en los diagnósticos realizados, identificando a un grupo de municipios y departamentos que no cumplieron con este mandato.

“En este orden de ideas, el planteamiento de Sen sobre los *metaderechos*¹³, para indicar que las personas tienen derecho a exigir políticas que aseguren que los derechos sean realizables, cobra enorme importancia estratégica, ya que, según este autor, si bien existen circunstancias en que un derecho no puede ser inmediatamente alcanzado por todas las personas, como ocurre en casos de hambre

¹² DNP, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, UNFPA: Guía para alcaldes. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Bogotá D.C. TC Impresores.

¹³ Reseñado en el Documento sobre Política para la Primera Infancia.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

o violencia, las personas siempre podrán exigir políticas que conduzcan rápidamente a ese cumplimiento. (Sen, 2005)¹⁴...”

Dentro de este marco normativo no es posible dejar de referirse a la *Política Pública de Primera Infancia*, documento CONPES 109 de diciembre de 2007¹⁵, normativa que busca ampliar y dar mayor peso e importancia a la primera infancia, para que, en departamentos y municipios del país, se formulen e implementen políticas, planes y proyectos focalizados en este grupo poblacional.

Esta política plantea como objetivo: “Promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad, respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia.”

La *política de primera infancia* reconoce a la familia como un eje fundamental de la misma, considerándola como “el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano”, y es por esto que se le da un papel central dentro de esta, no sólo para el desarrollo de los niños y niñas, sino en especial como capital social, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad.

Esta se soporta en los mismos principios y perspectivas que orientan la política pública de infancia y adolescencia, exigiendo actuar sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños y de las niñas, y no sólo sobre factores aislados. Resalta la importancia de crear ambientes de socialización seguros y sanos en los que los niños y las niñas puedan encontrar “las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto por la infancia y en los que se reconozca el juego y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil”.



Acciones enfocadas a primera infancia en Manaure-La Guajira

¹⁴ Ibíd.

¹⁵ Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación, ICBF, DNP-DDS-SS. Documento CONPES Social 109 Política Pública Nacional de Primera Infancia: ‘Colombia por la Primera Infancia’, Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2007.



A su vez, la Celebración del Día de la Niñez se sustenta en la Ley 724 de 2001 que la institucionalizó, reconociendo la importancia de consolidar desde la familia, la sociedad civil y el Estado el ejercicio lúdico de los derechos de la niñez, propiciando su desarrollo integral. Es un instrumento valioso y esencial dentro de esta propuesta, que ha permitido, a lo largo de 10 años, el desarrollo de proyectos lúdicos para los niños y las niñas en muchos municipios de Colombia.

Es importante señalar que al invertir en la infancia de nuestro país, además de cumplir con la normatividad y la legislación internacional y nacional al respecto, estamos contribuyendo a abonar el terreno para transformar las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de Colombia.



Esta propuesta se convierte en un instrumento valioso que busca contribuir con el reconocimiento del concepto de infancia, y el interés e importancia dado a la primera infancia, poniendo en primer lugar a los niños y a las niñas como sujetos de derechos; si a ello le asociamos un trabajo coordinado y en red para la planeación, formulación y ejecución de proyectos con metodología lúdica, estamos transmitiendo a cada una de las personas, familias, niños y niñas una *comunalidad* que esperamos que en la diversidad de opciones factibles, les permita transformar sus imaginarios y acercarse a la comprensión y al ejercicio cotidiano de los derechos de la infancia y en especial del juego.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Capítulo III

Plan General para la Celebración del Día de la Niñez 2008–2010

En septiembre de 2007, con la convocatoria de la Consejería Presidencial de Programas Especiales y la participación de un grupo de personas provenientes de municipios, departamentos, entidades del gobierno y la Corporación Día de la Niñez, se formuló el Plan de Celebración 2008–2010, el cual se basó en la experiencia adquirida en los últimos años por los actores invitados y en la evaluación del plan 2005–2007.

Este nuevo plan mantuvo las orientaciones generales y principios que han guiado la Celebración en los últimos años, haciendo énfasis en la formulación de proyectos lúdicos que permiten a niños y niñas ejercer sus derechos, gracias al compromiso y participación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, ONG y sociedad civil, estableciendo además que los proyectos que se planteen deben tener una continuidad a lo largo de todo el año y se deben soportar en los diagnósticos municipales de infancia y adolescencia.



Este plan busca generar un gran compromiso: Que las gobernaciones, los municipios, las instituciones y las entidades se articulen a partir de la Celebración, como una oportunidad que desde hace 10 años permite en Colombia el desarrollo de proyectos con metodología lúdica y juego, los cuales han demostrado su validez e impacto, al ser apropiados por muchos municipios en el país.

Se espera que con el compromiso de un número significativo de municipios y departamentos, se genere un cambio, de tal forma que los valores y sistemas de pensamiento de la mayoría de colombianos, estén enmarcados en reconocer los derechos de los niños y de las niñas en todo el país -especialmente el ejercicio del derecho al juego- y a través de metodologías lúdicas los garanticen para todos.

Para facilitar que la propuesta que conlleva el presente plan se convierta en una realidad en Colombia, es necesario convocar en las veredas, corregimientos, barrios, municipios, departamentos y nación a los líderes sociales, las organizaciones de profesionales,

los periodistas y medios de comunicación, las instituciones gubernamentales, los educadores, los investigadores y las organizaciones que trabajan en favor de los derechos del niño para que introduzcan, promuevan, legitimen, difundan, oficialicen, propaguen, discutan, investiguen, acuerden y ejerciten esta propuesta, facilitando así su apropiación social y cultural por parte de los niños, las niñas, las familias y las comunidades de todo el país.



Concurso Pintura Uereda El Carmelo El Santuario Antioquia, en el marco de la Celebración 2008 y exposición de las obras.

Propuesta para la Celebración 2008 2010

Compromiso para la acción municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia

La propuesta de Celebración 2008 2010 que se formuló de manera participativa con municipios, gobernaciones y actores de infancia del nivel nacional en el 2007, se ha constituido en un referente de muchos municipios y gobernaciones a lo largo del 2008, permitiendo así aplicar en sus contextos y ámbitos de acción, las políticas internacionales y nacionales de infancia, y en especial iniciar o continuar el desarrollo de proyectos y acciones que involucran procesos para la garantía y ejercicio de los derechos de los niños y de las niñas.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Se espera que en el año 2009 se continúen sumando municipios de todos los rincones de Colombia al desarrollo de proyectos con perspectiva lúdica en favor de la infancia, y podamos afirmar, en corto tiempo, que en el país la perspectiva lúdica y con esta, el ejercicio del derecho al juego por parte de todos los niños y las niñas es un hecho cotidiano.

La propuesta que se construyó en el 2007, no era algo acabado; su objetivo era y sigue siendo el recoger la experiencia, saberes y conocimiento adquirido, dejando abiertas las puertas a la innovación, creación y aportes de todos los actores sociales dispuestos a realizar un compromiso de trabajo continuado por y con los niños y niñas del país. Este compromiso y apertura se vio reflejado en el año 2008 en la participación de 600 municipios en la Celebración.

A continuación se presenta la propuesta 2008–2010, construida con la metodología de planeación por objetivos, la cual esboza la formulación de una finalidad a la cual contribuyen no sólo el programa o plan que se formula sino otras muchas acciones que se desarrollan desde otros frentes y temas. Se formula como una visión ya cumplida, por lo cual se redacta en presente o pasado. En esta metodología sólo se formula un objetivo por considerar que este es el eje central del trabajo a adelantar dentro del programa o plan formulado y al cual deben contribuir todos los proyectos enmarcados dentro de las líneas definidas para este; al igual que la finalidad, se redacta en presente o pasado.

Tanto la finalidad como el objetivo formulado son los referentes principales para todos los proyectos que se formulen en el marco de la Celebración 2008–2010, y las acciones que se desarrollen en estos deben contribuir al logro del objetivo y de la finalidad planteada.

Finalidad: “Los niños en Colombia son reconocidos como sujetos de derechos.”

Objetivo: “En el municipio... el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil.”

Ejemplo: “En el municipio de ‘Ciudad Feliz’ el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil.”

Los indicadores formulados dentro del Plan 2008–2010 establecidos para evaluar el avance en el cumplimiento del objetivo y de los resultados a nivel nacional para el año 2009 fueron revisados y ajustados, por recomendación del grupo de personas que evaluaron la Celebración 2008.

En el anexo No. I, que se encuentra al final de esta *Brújula*, aparece la *Matriz de Planificación 2008–2010*, con los ajustes realizados. Es importante que las autoridades departamentales, municipales, Consejos de Política Social y entidades públicas, privadas y sociedad civil identifiquen con anterioridad los riesgos que pueden afectar la ejecución de la Celebración y hagan un monitoreo permanente de estos para prevenir que eso ocurra.



En dicha *matriz de planificación* se han incluido algunos *riesgos*, los cuales se formulan en la columna de supuestos y se plantean en términos positivos, como aquello que debe suceder para que no se afecte la ejecución.

Retos 2009 para los municipios

A continuación se incluyen como guía y con ejemplos, los indicadores esperados por municipio inscrito en la Celebración para el año 2009, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos y resultados planteados a nivel nacional.

Indicadores	Fuentes de verificación
<p>Para la finalidad: El municipio de 'Ciudad Feliz' está implementando una política para la infancia y adolescencia y proyectos que desde el juego garantizan los derechos de los niños y niñas en el municipio.</p>	<p>Actas de los Consejos de Política Social.</p> <p>Registro y sistematización de los proyectos en ejecución.</p>
<p>Para el objetivo: A 31 de diciembre de 2009, en el municipio de 'Ciudad Feliz' el <u>XX</u> %, de los niños y niñas que participaron en las actividades de abril del 2009, fueron vinculados en un proyecto de juego durante el 2008.</p> <p>A 31 de diciembre de 2009 el municipio de 'Ciudad Feliz' ha creado ___ espacios permanentes para la participación de los niños desde el juego en el municipio.</p>	<p>Reportes de los proyectos y actividades desarrolladas por el municipio. (estrategias desarrolladas, cobertura, logros y dificultades).</p> <p>Acuerdos, actas u otros que institucionalizan la creación de los espacios.</p> <p>Fotografías u otros registros gráficos sobre la participación de los niños y los espacios de juego.</p>

Componentes del Plan

Con el fin de organizar las acciones, en el Plan 2008-2010 se determinaron cuatro componentes o frentes de trabajo; estos son:

- ✓ Compromiso institucional
- ✓ Compromiso ciudadano
- ✓ Participación de los niños y de las niñas
- ✓ Desarrollo de procesos

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Cada uno aborda un aspecto fundamental que debe ser tenido en cuenta en la formulación y gestión de cualquiera de los proyectos de la Celebración.

La finalidad, objetivos, componentes y actividades planteadas deben ser desarrollados por todos los municipios que se vinculen a la Celebración en el 2009 y por aquellos que ya iniciaron su trabajo en el 2008 y continúan su vinculación en el 2009¹⁶. Los indicadores del objetivo, de los componentes y las actividades planteadas a continuación fueron revisados y ajustados para el año 2009 con el grupo de participantes en la *Evaluación de la Celebración 2008*.

Las actividades aquí propuestas deben ser vistas como pasos en la implementación del compromiso nacional para la acción municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia; estas actividades se desarrollan en algunos casos en forma paralela.

Componentes	Actividades	Indicadores	Fuentes de verificación
Componente I (Compromiso institucional): El municipio de 'Ciudad Feliz' pone en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.	I.1 Realizar en el Consejo de Política Social el seguimiento y evaluación de todos los resultados del proyecto o proyectos y actividades en el 2008. I.2 Definir un proyecto de espacios de juego en el 2009. I.3 Inscribir el proyecto en el banco de proyectos para incluirlo en el Plan 2009. I.4 Gestionar recursos municipales, de la empresa privada y otros posibles financiadores para garantizar la sostenibilidad hasta el 2010.	A 31 de diciembre de 2009 en el municipio de 'Ciudad Feliz' se inscribió y se está ejecutando al menos un proyecto de juego, con el concurso de por lo menos dos instituciones municipales.	Registro sistematizado del desarrollo del proyecto.

¹⁶ Los municipios que se inscribieron en el 2008 y continúan trabajando con proyectos para la Celebración en el 2009, deben inscribir nuevamente sus proyectos, utilizando para esto el formato que se incluye en el anexo No. 5 y deben registrar en la casilla que se incluye para esto si es continuación de 2008 o si son proyectos nuevos.



<p>Componente 2 (Participación de los niños y de las niñas): Los niños y niñas disponen de mecanismos de participación real en las decisiones que los involucran.</p>	<p>I.1 Diseñar proyectos con la vinculación de niños y niñas. I.2 Informar a los niños y las niñas el objetivo y la metodología de los procesos en los cuales se los involucran. I.3 Focalizar a los grupos de niños y niñas de los sectores más vulnerables.</p>	<p>A diciembre de 2009 un grupo representativo de niños y niñas del municipio de 'Ciudad Feliz' participó activamente en la formulación de por lo menos un proyecto y en la realización de las actividades definidas para ellos.</p> <p>A partir de abril de 2009 y hasta abril de 2010 mensualmente un grupo representativo de niños y niñas de diferentes sectores del municipio de 'Ciudad Feliz', deciden los juegos a implementar en festivales mensuales de juego y juego tradicional.</p>	<p>Proyectos o propuestas elaboradas con los niños y niñas.</p> <p>Fotografías, dibujos, videos, grabaciones de la participación de los niños.</p> <p>Registro sistematizado de los procesos realizados con los niños y niñas.</p>
<p>Componente 3 (Compromiso ciudadano): Familias, agentes comunitarios y educativos del municipio de 'Ciudad Feliz' desarrollan acciones en favor de los derechos de los niños y de las niñas.</p>	<p>I.4 Capacitar familias y agentes comunitarios sobre cómo operar un proyecto de juego -operar en el ejercicio de los derechos de los niños y niñas-. I.5 Establecer compromisos con los padres de familia, adultos responsables de infancia y líderes comunales para la realización de las actividades y proyectos definidos por los niños y niñas. I.6 Sensibilizar a las Juntas de Acción Comunal y empresas del sector sobre la implementación de los espacios de juego permanentes. I.7 Sensibilizar a padres de familia sobre el juego con sus hijos e hijas.</p>	<p>A 31 de diciembre del 2009 en el municipio de 'Ciudad Feliz' se ha desarrollado una estrategia formativa y una de difusión permanente sobre los derechos de los niños y las niñas.</p> <p>A diciembre 31 de 2009 por lo menos un 30% de los adultos responsables de la infancia (padres, madres, abuelos, cuidadores, educadores, otros) del municipio de 'Ciudad Feliz' acompañan el juego de los niños y niñas en los festivales mensuales de juego y juego tradicional.</p>	<p>Piezas comunicativas elaboradas (folletos, plegables, afiches, otros)</p> <p>Campañas de medios.</p> <p>Programas de radio, televisión u otros. Registro de los padres y cuidadores que participan en los festivales.</p> <p>Fotos, videos.</p>

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

<p>Componente 4 (Desarrollo de procesos) En el municipio de 'Ciudad Feliz' se adelantaron los proyectos previstos y organizados en favor de la infancia.</p>	<p>I.1 Concertar los proyectos a desarrollar durante todo el año. I.2 Crear espacios permanentes de juego para los niños, las niñas y las familias, a partir de propuestas del AVIADOR DE JUEGO 2009 y aportes de los niños. I.3 Ejecutar los proyectos lúdicos en favor de la infancia. I.4 Sistematizar los procesos desarrollados para presentar a los entes municipales, departamentales y nacionales.</p>	<p>A diciembre 31 de 2009 en el municipio de 'Ciudad Feliz' inscrito en la Celebración, se ha desarrollado un proyecto con metodología lúdica con por lo menos 30 niños y niñas que han participado en por lo menos 6 sesiones a lo largo del año.</p>	<p>Registro sistematizado de las sesiones realizadas con los mismos grupos de niños y niñas a lo largo del año. Informes de ejecución del proyecto o proyectos ejecutados.</p>
---	---	--	---

Recomendaciones generales

1. La planeación municipal de las actividades a desarrollar durante todo el año es una tarea importante para la formulación e implementación de los proyectos municipales, para la organización de las acciones, lo que facilita su seguimiento y evaluación. Muchas veces no alcanzamos los objetivos perseguidos, porque no tenemos claros los pasos requeridos para alcanzar estos.
2. Para realizar la planeación se puede realizar un taller con los responsables de infancia del municipio y utilizar la matriz que aparece en el anexo No. 2, *Ejemplo Matriz Plan Operativo*.
3. Dicha matriz nos permite definir y organizar secuencialmente las actividades y subactividades (primera columna) que vamos a desarrollar para cada componente durante el año, orientados a cumplir con el objetivo del plan. La segunda columna, registrar los indicadores (claves) o metas intermedias para las actividades (indispensable para ver cómo se está avanzando en el desarrollo y cumplimiento de las mismas). La tercera columna de la matriz, registrar el responsable de cada actividad o subactividad. La cuarta columna, definir los períodos de tiempo en los que se desarrollará la actividad. La quinta columna, relacionar los recursos materiales, humanos y otros requeridos, y la sexta columna registrar los costos generales de los recursos necesarios o que demanda el plan.
4. Una vez se haya formulado el plan operativo, es importante definir los momentos de seguimiento o monitoreo de la ejecución de este, así como los informes que deben presentar cada uno de los responsables de las actividades.
5. Es importante no olvidar el objetivo y sentido de la planeación; esta se hace con el fin de organizar las acciones, tiempos, recursos y responsables, de tal forma que sea más fácil realizar y cumplir con las metas y objetivos que nos planteamos. No debe ser una camisa de fuerza, pero tampoco permitir que varíe cada vez que se quiera.





Capítulo IV

Evaluación de la Celebración del Día de la Niñez 2008

En abril de 2008, se cumplieron diez años de la Celebración del Día de la Niñez en Colombia. Este año se inició la ejecución del Plan 2008-2010, formulado por representantes de las entidades miembros de la Comisión Nacional Intersectorial, conjuntamente con delegados de nueve municipios. Este nuevo plan contó con la visión y aporte de muchos actores, convirtiéndose en la nueva carta de navegación de los municipios y departamentos comprometidos con la infancia en Colombia y especialmente con la garantía del ejercicio del derecho al juego.



El avance más significativo logrado en estos años, es haber transformado un evento puntual a desarrollarse durante un mes para rendir homenaje a los niños y las niñas, en miles de proyectos y actividades que se desarrollan en muchos rincones del país a lo largo de todo el año, dándole un valor e importancia al juego y a la lúdica como uno de los derechos fundamentales de los niños y de las niñas.

Este reto ha contado con aliados en muchos municipios y departamentos del país, que han comprendido la importancia que reviste promover los derechos de los niños y de las niñas en sus comunidades y, en especial, transformar las formas de planear y hacer, situando en primer plano a la infancia y asignando recursos para garantizar su desarrollo integral, mediante la inserción de programas y proyectos en los planes de desarrollo, dirigidos a la niñez y a la adolescencia.

En este año, al igual que en años anteriores, los logros alcanzados fueron sistematizados a partir del análisis de los informes de Celebración, los formatos de inscripción y las matrices de monitoreo

enviadas por los municipios a la Corporación Día de la Niñez, y a través de la evaluación realizada por un grupo de funcionarios de 13 municipios y dos departamentos que, conjuntamente con funcionarios de algunas instituciones de la Comisión Nacional Intersectorial, participaron en el *III Encuentro de Evaluación de la Celebración y la Brújula 2008 y la Planeación 2009*, realizado en Bogotá, del 27 al 29 de octubre de 2008 (ver anexo No. 9, listado de participantes).



Participantes en el III Encuentro de Evaluación Celebración y Brújula 2008 y Planeación 2009, que se llevó a cabo en Bogotá, del 27 al 29 de octubre.

Al igual que en estos últimos diez años, en el 2008, la Corporación Día de la Niñez realizó grandes esfuerzos para acompañar técnicamente a municipios y gobernaciones que, en el marco de la Celebración del Día de la Niñez, adelantan proyectos sostenibles durante todo el año, orientados a favorecer el juego como componente esencial del desarrollo infantil.

Durante el año, se recibieron 691 inscripciones de proyectos de Celebración por parte de 293 municipios de los 32 departamentos del país.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

A continuación, se presentan los principales logros del 2008, según el análisis realizado a los informes de monitoreo enviados a la Corporación por municipios y departamentos inscritos en la Celebración:

Tipo de proyectos inscritos

Se agrupan en cuatro tipos de propuestas, según el objetivo y naturaleza de sus actividades:

Tipo de proyecto	Porcentaje	Observaciones
Jugueteando	27.00%	40% presentado por Policía Nacional
Deporteando	9.78%	
Cuidándome y Lleva y Gana	8.02%	
Otros proyectos	55.03%	

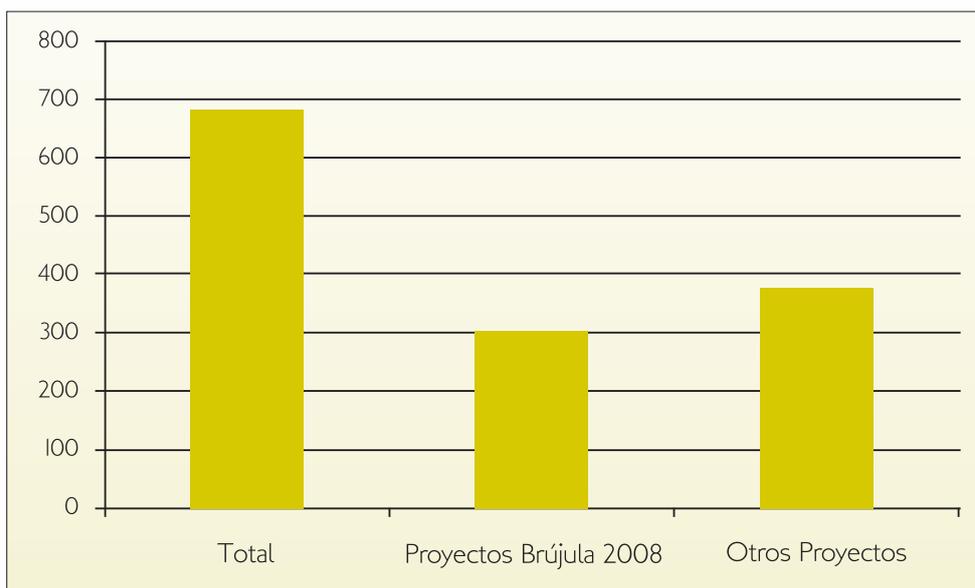


Gráfico No. 1

El total de proyectos inscritos fue de 685, de los cuales 307 corresponden a los proyectos propuestos en la **Brújula 2008**, y 378 a otros proyectos; este alto número de propuestas se constituye en el mejor indicador de progreso y compromiso de los municipios con la infancia y la adolescencia.



Algunas cifras significativas del 2008 aparecen a continuación:

Descripción	Número	Porcentaje
Ciudades capitales que inscribieron proyectos	15	47%
Municipios que se inscribieron y cuentan con proyectos a largo plazo (mínimo un año y máximo 4 años)	293	27 %
Municipios con partida presupuestal certificada	297	43 %
Municipios inscritos con aval del COMPOS (acta)	227	33 %

Esta Celebración se convirtió para muchos municipios en una forma de interesarse en los niños y niñas, involucrar y enterar de las problemáticas a los miembros de los Consejos de Política Social, y plantear proyectos para enfrentar y visibilizar los problemas de infancia.

En el siguiente cuadro se incluye la participación de municipios por departamento:

Departamento	Número de municipios participantes	Índice de participación
1 Boyacá	75	60.97%
2 Nariño	26	44.06%
3 Magdalena	22	73.33%
4 Córdoba	20	71.42%
5 Cundinamarca	19	16.37%
6 Antioquia	15	10%
7 Tolima	15	31.91%
8 Meta	12	41.37%
9 Santander	10	11.49%
10 Bolívar	9	20%
11 Sucre	9	34.61%
12 Norte de Santander	7	17.5%
13 Casanare	6	31.57%
14 Cesar	6	23.07%
15 Chocó	6	20%
16 Cauca	5	12%
17 Putumayo	5	38.46%
18 La Guajira	4	26.66%
19 Caldas	3	11.11%
20 Caquetá	3	18.75%
21 Arauca	2	28%
22 Atlántico	2	8%
23 Guaviare	2	50%
24 Quindío	2	16.66%
25 Amazonas	1	50%
26 Archipiélago de San Andrés	1	50%
27 Guainía	1	11.11%
28 Huila	1	2.7%
29 Risaralda	1	7.14%
30 Valle	1	2.3%
31 Vaupés	1	16.66%
32 Vichada	1	25%
TOTAL	293	

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

El índice de participación corresponde a la proporción de municipios inscritos por departamento versus los municipios que lo conforman.

Reconocimiento a municipios que inscribieron proyectos de Celebración

Como resultado del análisis de las inscripciones y de la sistematización de las evaluaciones de los encuentros de formación y capacitación a gestoras sociales, realizado por la Corporación Día de la Niñez en el primer semestre de 2008, se detectó que los municipios requerían de manera urgente reforzar conceptos sobre metodología lúdica y contar con herramientas de planeación, particularmente de la denominada *Marco Lógico*, para poder implementar efectivamente los proyectos que inscribieron.

La Corporación, gracias a recursos recaudados de los clientes de ALMACENES PEPEGANGA en los meses de abril y agosto de 2008, gestionados para tal fin, decidió realizar 18 encuentros de formación departamentales para funcionarios de municipios que inscribieron proyectos en el marco de la Celebración Día de la Niñez en el 2008 (*Brújula 2008*), invitando en cada encuentro a dos funcionarios por cada municipio que inscribió al menos un proyecto de Celebración. Los 18 departamentos seleccionados fueron aquellos donde hubo un mayor número de municipios que inscribieron proyectos.

Los encuentros se realizaron entre el 14 de octubre y el 26 de noviembre en los departamentos de Chocó, Córdoba, Magdalena, Putumayo, Tolima, Sucre, Norte de Santander, Nariño, Meta, Cundinamarca, Cesar, Casanare y Bolívar. Por motivos de fuerza mayor, los encuentros de Santander y Cauca fueron cancelados.

Adicionalmente, a los municipios que inscribieron proyectos y que asistieron a las jornadas de capacitación, se les hizo entrega de un 'combo lúdico', como reconocimiento al interés por el derecho al juego en la infancia y como insumo para continuar con la implementación de los proyectos de la Celebración del Día de la Niñez.



Entrega 'combo lúdico' en Cundinamarca





Capítulo II



Propuestas de proyectos para el año 2009

A lo largo de esta **Brújula** hemos señalado la importancia de formular proyectos lúdicos que garanticen los procesos y aplicación de la metodología lúdica que hemos definido en el Capítulo I, pero creemos importante precisar qué entendemos como proyecto en este documento y qué se espera que suceda en los municipios durante el año 2009, para la realización de la Celebración y la ejecución de los proyectos formulados.



Cuando hablamos de un proyecto, nos estamos refiriendo a un proceso ordenado e intencional que se orienta a la consecución de un objetivo u objetivos, para responder a una necesidad o problemática identificada a través de diagnóstico, análisis grupal, consulta o trabajo participativo. El segundo paso en la formulación del proyecto, una vez analizada la problemática o necesidad, es la formulación del objetivo perseguido con este: ¿Qué es lo que esperamos lograr? ¿Qué esperamos que cambie, mejore o se transforme?

Una vez establecido el objetivo, se definen los pasos y estrategias requeridas para la consecución del mismo y las actividades que deben ejecutarse para alcanzarlo. Los proyectos requieren de la realización de un conjunto de actividades que se desarrollan con un horizonte de tiempo definido, orientadas hacia una población específica o beneficiarios, para lo cual es importante elaborar un cronograma, establecer los recursos que demanda y realizar un presupuesto (ver anexo No. 4, Taller Formulación Participativa de Proyectos).

Es importante tener claro que un proyecto, en los términos de este documento, NO es una actividad específica, por ejemplo: una actividad recreativa en un parque, un desfile de carrozas, una actividad de juego por una sola vez, una fiesta, un paseo... Un proyecto es: "un conjunto de acciones concatenadas que se desarrollan como un proceso en un período de tiempo definido, orientadas a transformar o incidir en una población específica y lograr un resultado o conseguir un objetivo previamente definido".

¿Qué debemos hacer?

Basados en la experiencia de estos diez años de trabajo y en la evaluación realizada a la ejecución del Plan de Celebración 2008, y teniendo en cuenta la consolidación de experiencias apropiadas e institucionalizadas en varios municipios del país, se propone continuar desarrollando aquellos proyectos que han tenido una mayor acogida y gestión en todo el país, además de los que se han desarrollado con éxito en los municipios en los últimos cinco años¹⁷.

Es importante recordar que los proyectos que a continuación se presentan o aquellos que a nivel municipal se decidan realizar, deben estar enmarcados en las siguientes premisas o ejes transversales:

- Contribuir a la garantía de los derechos de los niños y de las niñas en su primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- Promover especialmente el juego como un derecho fundamental de los niños y de las niñas.
- Que los niños y las niñas sean participantes reales de los proyectos.
- Garantizar el desarrollo de procesos –cambios a través de los proyectos lúdicos-.
- Vincular a las autoridades, Consejos de Política Social y sociedad civil en la formulación, gestión de los proyectos, apoyo, acompañamiento y veeduría de las acciones y proyectos dirigidos a estas poblaciones.
- Promover la participación y veeduría de los padres de familia.

Como se mencionó, estas premisas o ejes transversales deben ser parte de cada uno de los proyectos formulados en los municipios.

Los proyectos que se proponen en este documento son orientadores para las acciones de los municipios, pero no son las únicas opciones posibles. Por esta razón, la invitación es para que creamos nuevos proyectos que integren las premisas planteadas y que a su vez respondan a las necesidades, intereses y problemáticas que tanto adultos como niños identifican para ejercer su derecho al juego.

¹⁷ Los proyectos propuestos en los últimos cinco años se pueden consultar en la página Web www.corporaciondiadelnino.org, donde se encuentran en archivos PDF las *Brújulas* 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Algunas propuestas

En desarrollo del compromiso para una acción municipal con perspectiva lúdica en favor de la infancia, se presentan los proyectos, sugerencias e ideas para el año 2009:

Proyecto *Jugueteando*

Objetivo

Los niños, niñas, adolescentes y sus familias de los municipios, en especial aquellas en mayor riesgo, cuentan con espacios y propuestas permanentes para jugar.

El proyecto *Jugueteando*, que ha sido gestionado a lo largo de estos años por la Policía Nacional, requiere, en el marco del Plan 2008-2010, la vinculación y compromiso de todo el Consejo de Política Social y el liderazgo de todas las entidades públicas, ONG, organizaciones de base, padres de familia y, en general, todos aquellos que trabajan por la infancia. Busca que los niños y niñas puedan ejercer plenamente su derecho al juego.

Recordemos que la actividad fundamental para cualquier niño o niña es el juego; a través de este, el niño se desarrolla física, psicológica y socialmente, al permitirle identificarse con su entorno y reconocer los acuerdos y reglas del espacio social en el que convive.



Jugueteando, al involucrar a los padres de familia al juego y con el juego, les permite reconocer los beneficios que para sus hijos e hijas tiene el mismo.

Es importante recordar que este proyecto, al igual que todos los que se formulen en el marco de este plan, deben tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación y que señalamos anteriormente:

- Compromiso institucional.
- Participación de los niños y de las niñas.
- Compromiso ciudadano (padres de familia, educadores y comunidad).
- Desarrollo de procesos.

Teniendo en cuenta que existen características diferentes y aspectos fundamentales en las distintas etapas de desarrollo de los niños y de las niñas y que los primeros años de vida son fundamentales en ese desarrollo, y en concordancia con la Política de Primera Infancia (CONPES 109 del 3 de diciembre de 2007), se propone el desarrollo de un proyecto '*Jugueteando primera infancia*' para niños y niñas entre 0 y 6 años, y otro para los niños y niñas entre 6 y 12 años de edad; de esta forma, se focalizarán las actividades acordes con los procesos de desarrollo de cada grupo y sus necesidades particulares.





Jugueteando en El tambo-Nariño

Jugueteando primera infancia

El eje fundamental del proyecto 'Jugueteando primera infancia' será la construcción y fortalecimiento del vínculo afectivo de los niños y niñas desde su gestación hasta los seis años, y su objetivo será la promoción del juego como instrumento esencial en la construcción del vínculo afectivo de los niños y niñas.

Para desarrollar este proyecto, es importante definir actividades diferentes según grupos de edad, así:

De 0 a 3 años: Las actividades deben vincular a los padres y familia cercana de los niños y niñas, sus cuidadores y otras figuras significativas (madres comunitarias, tíos, primos, entre otros)

Los entornos donde se desarrollarán las actividades de este proyecto deben ser muy cercanas al familiar y comunitario; por ello, se recomienda ubicar locales o espacios de fácil acceso para las familias o donde los niños permanezcan regularmente (jardines infantiles, hogares comunitarios, puestos de salud, etc.).

Para fortalecer el vínculo afectivo de los niños y niñas, es necesario fortalecer la relación madres, padres e hijos; brindar orientación y capacitación a los padres para estimular el desarrollo del niño con actividades lúdicas, y propiciar el brindar afecto, caricias, cuidado, protección y tiempo para el juego.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.



El juego con niñas y niños menores de 5 años, fortalece los vínculos con sus padres

Entre las actividades específicas que se pueden desarrollar están:

Para niños y niñas entre 0 y 3 años:

- Preparar un espacio amplio con colchonetas o cojines donde los padres puedan sentarse cómodamente en el piso con sus hijos.
- Contar con juguetes y objetos acordes con la edad de los niños, como sonajeros, móviles, objetos de caucho llamativos, rompecabezas, títeres, muñecos de tela o materiales suaves.
- Invitar a los padres y madres a sentarse con los niños en los cojines o colchonetas.
- Preguntarles sobre qué hacen sus hijos a esta edad y a qué juegan.
- Después de recoger la lluvia de ideas de los padres sobre lo que hacen y a que juegan, se les hará una breve presentación sobre la importancia de esta etapa en el desarrollo del niño y las acciones lúdicas o actividades que pueden realizar los padres para estimular al niño.
- De 0 a 6 meses: Cantarles, arrullarlos, acariciarlos, hablarles, sonreírles, acercarles objetos adecuados y promover su exploración y agarre.
- De 6 a 18 meses: Además de las actividades descritas para la edad anterior, se promoverá la exploración de objetos, el juego con las manos, la repetición de sonidos, el armado de rompecabezas sencillos, el juego a las escondidas, entre otros. Es importante que los padres comprendan que el niño está en un proceso de exploración y conocimiento con-



tinuo, que su juego es centrado en sí mismo y el papel de los padres es estimularlo y acompañarlo en su exploración, ofreciendo material variado y estimulando el juego con este, sin forzar al niño a permanecer quieto, jugando con un objeto específico.

- De los 18 meses a los 3 años: En esta edad, los niños han adquirido autonomía motora, se desplazan fácilmente, su conducta exploratoria es más intensa y requieren una gran descarga de actividad motora, la cual es útil para adquirir mayor habilidad motora. Por ello se deben estimular juegos con pelotas y objetos en movimiento, como carros o aros. Aunque es muy importante la actividad motora, los niños tienen períodos cortos de actividades que exigen concentración y atención; por ello, se puede hacer pequeñas representaciones de títeres, armado de rompecabezas y juegos de construcción con piezas simples, entre otros.



Actividades simples ayudan a adquirir mayor habilidad motora

El objetivo primordial de los proyectos que se desarrollen con estos niños y niñas, es promover el juego entre estos y sus padres, fortaleciendo de esa forma el vínculo afectivo entre unos y otros y estimulando el derecho al juego desde el nacimiento.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Las sesiones con niños y niñas entre los 0 y 3 años deben tener una duración de entre 30 y 45 minutos; se debe buscar que los niños y niñas hayan comido, estén cómodos (*cambiados*) y no tengan sueño, ya que en estas circunstancias el niño tiene otras necesidades distintas que satisfacer primero. Hay que mostrarles a los padres que estas actividades se pueden desarrollar igualmente en la casa y que especialmente con los niños de 0 a 6 meses estas se pueden realizar mientras se alimenta al niño, se cambia o se le baña, siendo muy importantes para la construcción del vínculo afectivo, fundamental en el desarrollo infantil. Cada sesión se debe planear, tener un objetivo, una metodología y unas actividades previstas.

Es importante que estas sesiones de juego se desarrollen por lo menos una vez al mes con el mismo grupo de niños y padres, buscando ver cómo están jugando los padres con los niños y niñas en el hogar, y qué cambios han observado en sus hijos, entre una sesión y otra.

Un espacio adecuado para realizar las actividades propuestas con niños y niñas entre los 0 y 6 meses son los centros de salud, durante los controles postnatales; en algunas instituciones se desarrollan actividades de estimulación adecuada o de promoción de la lactancia materna, con las madres y niños entre los 0 y 12 meses; en estas sesiones se estimula el desarrollo psicomotor del niño, pero en muchos casos no se da la importancia requerida a la actividad lúdica; otra debilidad de estos espacios es la ausencia casi total de los padres.

Para potenciar en estos espacios el juego en los niños y promover la construcción del vínculo afectivo, se pueden introducir las actividades descritas con anterioridad. Se debe buscar la participación de los padres realizando estos controles o actividades los días sábados, por ejemplo.

Recordemos que es necesario formular el proyecto definiendo claramente el objetivo, unos beneficiarios, una metodología, unas actividades, un espacio, un cronograma, unos recursos humanos y materiales, y unos instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

Para dar inicio al proyecto se debe definir una fecha en el mes de abril, y el Día de la Niñez se debe planear una actividad con los grupos de padres, madres y niños del proyecto, continuando mensualmente las actividades durante todo el año.

Para niños y niñas entre los 3 y los 5 años:

Aunque los niños y niñas de estas edades han adquirido mayor autonomía e independencia de sus adultos cuidadores, aún requieren de la atención y com-



pañía de estos en el desarrollo de actividades en espacios distintos a los de su cotidianeidad; por ello, se debe pedir la compañía de un adulto, en lo posible los padres, para contribuir al juego entre niños y padres.

Los niños y niñas de estas edades pasan la mayor parte del día jugando; es su actividad principal y por ello debe buscarse crear espacios donde puedan realizar esta actividad, que aún sigue siendo centrada en sus intereses, y sin sujeción a las normas de grupo o reglas del juego; aunque pueden compartir juguetes y actividades con otros niños y niñas, su juego es centrado en sí mismo y si las reglas no son de su agrado o no lo favorecen, deserta fácilmente de la actividad grupal.

El niño de esta edad ha adquirido un gran dominio motor grueso y está desarrollando habilidades de coordinación motora fina, lo que le permite participar en juegos que exigen estas habilidades; igualmente, ha adquirido un gran repertorio verbal y ha desarrollado su habilidad para el juego de roles y representaciones.



Les agrada jugar a la pelota, las carreras, los rompecabezas y juegos de armar, los juegos de roles y con juguetes como carros y muñecas.

Los juegos que se planteen para estos niños y niñas deben ofrecer variedad y reglas mínimas, se debe contar con la participación y acompañamiento de los adultos (padres de familia) y debe tenerse en cuenta la misma duración y características de las sesiones que las planteadas para los niños más pequeños.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocerlos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Un espacio propicio para desarrollar estas actividades con niños entre los 2 y los 5 años son las reuniones de padres de los jardines infantiles y hogares comunitarios.

Se debe capacitar a las jardineras y madres comunitarias sobre el juego y cómo promover este entre padres de familia y sus hijos. Muchas veces, las actividades de cuidado y atención que tienen que realizar las cuidadoras en jardines y hogares comunitarios, no les permite contar con el tiempo suficiente y adecuado para estimular el juego en los niños y niñas.

Para muchos padres, por el hecho de que los niños y las niñas permanecen en un jardín u hogar todo el día, ya recibieron la atención y “educación que requerían”, y no consideran necesario, o no cuentan con el tiempo, o no saben cómo jugar con sus hijos e hijas.

Se pueden formular proyectos en los municipios para promover el juego de padres e hijos en los hogares comunitarios y jardines. Planear actividades una vez al mes, en horarios en los que puedan participar los padres y madres, e invitar a actividades de juego en los parques, calles, salones comunales y canchas cercanas a los hogares o jardines.

Recordemos que es necesario formular el proyecto definiendo claramente el objetivo, unos beneficiarios, una metodología, unas actividades, un espacio, un cronograma, unos recursos humanos y materiales, y unos instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

Para dar inicio al proyecto se debe definir una fecha en el mes de abril, y el Día de la Niñez se debe planear una actividad con los grupos de padres, madres y niños del proyecto, continuando mensualmente las actividades durante todo el año.

Jugueteando para niños y niñas de 7 a 12 años

Para los niños y niñas de estas edades, el juego sigue siendo una actividad fundamental en sus vidas; pero este ha cambiado, deja el ámbito familiar para entrar al ámbito de la escuela, del barrio, de los amigos.

Los niños y niñas en estas edades tienen otros intereses y el juego se convierte en un instrumento para representar roles, aprehender el mundo, interiorizar normas, relacionarse con otros, desarrollar habilidades, desarrollar su pensamiento, establecer nuevos vínculos afectivos fuera de su entorno familiar y fortalecer los ya existentes con las personas significativas de su entorno.



Son miles las posibilidades y opciones que se pueden plantear con los niños y niñas en estas edades, pero cualquier actividad lúdica que se quiera realizar con los niños y niñas, debe ser planeada y ejecutada con su participación. Los adultos deben cuidar el imponer propuestas desarrolladas sin la participación de los niños y niñas, así se consideren como las más idóneas para ellos.

Por lo anterior, más que proponer unos juegos o actividades específicas, se proponen unos pasos para garantizar la participación real de los niños y de las niñas en este proyecto; estos son:

- Sensibilizar a los niños y niñas sobre la Celebración 2008. Esto se debe hacer en las instituciones educativas, parques y sitios donde juegan los niños en sus barrios o veredas.
- Invitar a los niños y niñas a participar en las sesiones de planeación del proyecto, pidiéndoles que piensen en ideas y traigan propuestas para trabajar.
- Capacitar a los niños y niñas a través de talleres sobre la importancia del juego en sus vidas.
- Identificar con los niños y niñas sus intereses, problemas y necesidades respecto a sus derechos y en especial respecto a su derecho al juego.
- Analizar con ellos aspectos como la disponibilidad de espacios lúdicos y de participación en sus municipios, la percepción que tienen los adultos respecto al juego, el tipo de juegos que realizan y el tiempo que dedican a estos.
- Realizar con los niños y niñas una planeación de actividades lúdicas que tengan un objetivo conjuntamente formulado y que requieran de un proceso para su logro.
- Definir responsabilidades de cada uno de los participantes, recursos requeridos, participación de los adultos, tiempos, lugares y periodicidad, entre otros.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.



Actividad enmarcada en el proyecto *Jugueteando* en el Carmen de Atrato-Chocó

Es importante que los adultos que realicen este trabajo de construcción participativa tengan experiencia en actividades con niños, niñas y adolescentes, y hayan sido capacitados en temas básicos como el derecho al juego, el desarrollo infantil y la participación de los niños.

En ambos proyectos de *Jugueteando* es importante que se tengan en cuenta los siguientes aspectos en la ejecución de los proyectos:

- Se deben realizar actividades con el mismo grupo de niños y familias durante todo el año, con una periodicidad máxima mensual.
- En cada sesión de trabajo con los niños y niñas, el juego debe ser el protagonista.
- Promover la recuperación de juegos y juguetes tradicionales y la elaboración de los mismos con material reciclado.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad dentro del proyecto, participando de las actividades, de manera permanente o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para la mejor implementación del mismo.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa, ni proyectos donde se promueva el juego como un derecho.



Es muy importante que en los municipios se habiliten espacios de juego permanentes, donde las familias se vean estimuladas a jugar.

Dentro de los juegos o acciones específicas a desarrollar para crear espacios de juego permanentes en la calle, escuela, etc., los participantes en el *Encuentro de Evaluación de la Celebración 2008*, relataron algunas experiencias que pueden ser utilizadas por otros municipios; estas son:

- Establecer el último fin de semana de cada mes (definir cronograma) para desarrollar actividades lúdicas, realizando juegos sencillos y de su propia invención (zancos, carrera de encostados, carretilla, salte la raya sin pisar y rana, entre otros juegos tradicionales)
- Realizar el 'Recreo chévere' de 15 minutos en cada institución educativa del municipio. Para esto, se debe sensibilizar a los docentes respecto a la recuperación del juego y a que lo promuevan en sus instituciones durante 15 minutos; los docentes deben llevar juegos, invitar a los niños y niñas a que propongan juegos y participar todos en estos.
- 'Descanso chévere': un día al mes llevar un juego tradicional y sencillo a la alcaldía e invitar a los funcionarios, desde alcalde, secretarios de despacho, concejales y demás funcionarios, a que por 15 minutos suspendan sus actividades y jueguen, y desde ellos formar conciencia de la importancia de los espacios de juego en los municipios.
- Elegir un viernes en el mes para realizar un conversatorio con los niños, donde estos cuenten sus experiencias y actividades a los secretarios de despacho, comprometiéndolos a realizar las propuestas establecidas por los niños.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Proyecto *Deporteando*

Objetivo

La niñez vinculada al proyecto vivencia el ejercicio lúdico como una actividad importante para su crecimiento y desarrollo integral.

Coldeportes ha sido el líder nacional de este proyecto; al igual que en el caso de *Jugueteando*, en este nuevo plan se requiere que sean muchas las instituciones que se vinculen con el proyecto, en especial en el ámbito local, ya que los proyectos no deben ser sectoriales, teniendo en cuenta que el desarrollo armónico de los niños, su protección integral y la garantía de sus derechos, son responsabilidad de todos y no de una entidad específica; por ello, en este plan el responsable central de la gestión de los proyectos en los municipios será el Consejo de Política Social.

Con este proyecto se promueve el derecho al juego de los niños y niñas y el aprendizaje de habilidades y destrezas para su desarrollo físico, psicológico y social.

La actividad física y el desarrollo psicomotor son aspectos fundamentales en el desarrollo integral del ser humano. No sólo se trata del desarrollo de habilidades y destrezas físicas, sino también de otras habilidades y aptitudes que se desarrollan y potencian en el niño y la niña a través de la actividad psicomotora que se puede estimular en niños mayores de 6 años a través del deporte.

En los espacios de juego donde se da el encuentro, se pueden fortalecer el respeto por el otro, el compañerismo, el trabajo en grupo y el valor de contribuir con un fin común, para lo cual el facilitador debe prepararse en el conocimiento del desarrollo psicomotor de los niños y niñas, y especialmente en el saber jugar con los niños y niñas.



Actividades Proyecto Deporteando en Sampués-Córdoba

Es importante recordar que este proyecto, al igual que todos los que se formulan en el marco de este plan, deben tener en cuenta los cuatro componentes o ejes transversales incluidos en la matriz de planificación y que son:



- Compromiso institucional.
- Participación de los niños y de las niñas.
- Compromiso ciudadano (padres de familia, educadores y comunidad).
- Desarrollo de procesos.



El deporte ha sido desde tiempos inmemoriales una manifestación de las culturas, los pueblos y las sociedades. Los griegos consideraban fundamental el ejercicio deportivo para el desarrollo del ser humano, y acuñaron la frase: “mente sana en cuerpo sano”.

El deporte es una manifestación de una clase de juegos reglados, que se han desarrollado y construido a partir del juego libre entre individuos; existen deportes que se practican en casi todo el mundo y otros que son particulares de algunas regiones o países.

La propuesta que presentamos para el desarrollo de este proyecto en los municipios, busca que se recuperen los deportes tradicionales, algunos de los cuales probablemente se han jugado en el municipio desde hace muchos años.

Para ello, proponemos la realización de festivales de juegos tradicionales, que se desarrollarían a lo largo del año (cada dos meses), donde se recreen los juegos y actividades deportivas de las diferentes generaciones del municipio.

Para el desarrollo del proyecto es necesario su formulación participativa (ver anexo No. 4, *Taller Formulación Participativa de Proyectos*), se establecerá un cronograma para el desarrollo de las acciones preparatorias y de investigación sobre el juego y los deportes en el municipio, se definirán las fechas y los lugares en que se realizarán los festivales de juegos y deportes tradicionales (definir diferentes espacios, veredas, barrios, parques, escenarios deportivos).

Entre las actividades propuestas están:

- Para la organización de los festivales y la investigación previa sobre los deportes y juegos tradicionales, se convocará a grupos de niños, niñas y jóvenes, para investigar con ellos los juegos y deportes que se practicaban en el pasado; para la recolección de información se diseñarán con-

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

juntamente con los niños, niñas y jóvenes entrevistas que ellos harán a sus padres, abuelos y personas mayores del municipio.

- Realizar talleres investigativos donde los niños compartirán con personas mayores y recrearán los juegos y deportes descritos por estos.
- Preparar con los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y comunidad la realización de los festivales.
- Sensibilización a la comunidad con reuniones de información, pregones, volantes, perifoneo.
- Motivación para la participación a los niños, niñas y jóvenes en los colegios, espacios deportivos y grupos juveniles, entre otros.
- Los festivales deben ser organizados de tal forma que los niños, niñas, jóvenes y familias puedan participar activamente en los juegos propuestos, su organización y realización.
- Se pueden montar paneles con fotos, relatos y otro tipo de registros que recojan la información recolectada y describan los juegos y deportes practicados en el municipio.
- Crear un recorrido con estaciones por los diferentes juegos y deportes, donde niños, niñas y padres de familia explican cómo se juega e invitan a los asistentes a jugar el juego o deporte.
- Para cada festival se puede elegir un grupo de juegos, de tal forma que cada uno tenga un tema de trabajo e investigación.
- Es importante tener en cuenta que no debe ser un evento organizado por el municipio, sin la participación de la comunidad y de los niños, pues estos deben tomar parte activa en todo el proceso.



Día del idioma, enmarcado en la Celebración del Día de La Niñez en Cerrito- Valle



Deporteando Samana-Caldas



En el proyecto *Deporteando* es importante que se tenga en cuenta los siguientes aspectos en su ejecución:

- En cada sesión de trabajo con los niños y niñas, el juego debe ser el protagonista.
- Promover la recuperación de juegos y juguetes tradicionales y la elaboración de los mismos con material reciclado.
- Vincular paulatinamente a los adultos (la familia) y a la comunidad dentro del proyecto, participando de las actividades, de manera permanente o haciendo sugerencias, aportes y comentarios para la mejor implementación del mismo.
- Los proyectos son una opción para vincular a población vulnerable que no cuenta con ninguna clase de infraestructura recreativa, ni proyectos donde se promueva el juego como un derecho.

Son muchos los proyectos y actividades desarrolladas por los municipios en el país; cada municipio ha puesto a *volar* su imaginación para crear propuestas que atraigan a los niños, niñas y padres alrededor del juego. Algunos han utilizado las propuestas de la **Brújula 2008** y otros han vuelto a los proyectos propuestos en las *Brújulas* de otros años. Es difícil escoger una u otra propuesta para presentarla acá; por esto, hemos incluido un anexo, donde se incluye un resumen corto de las actividades desarrolladas por los 15 municipios y dos departamentos que participaron en el *III Encuentro de Evaluación de la Celebración 2008 y Planeación 2009*; sus relatos reflejan la diversidad de opciones y propuestas posibles para hacer de los derechos de los niños un ejercicio cotidiano en todos los municipios de Colombia (ver anexo No. 8).



Deporteando en Uereda del Municipio de Pupiales Nariño

V

jugar?



Para poder llegar a más personas en los departamentos y municipios, se propone la elaboración de cartillas o guías propias que recojan los aspectos fundamentales presentados en la *Brújula*, pero especialmente los proyectos o propuestas que formularon e inscribieron en los planes de desarrollo municipal (PDM) o en los planes de desarrollo departamental (PDD), con las actividades a desarrollar y los cronogramas establecidos, de tal forma que se pueda lograr una mayor difusión, conocimiento y compromiso de las instituciones, entes de infancia, ONG, padres de familia y comunidad respecto a la Celebración y los proyectos municipales.

Recomendaciones Generales:

- ✓ Busque espacios cercanos a las viviendas de los niños y niñas, que sean seguros y adecuados para las actividades previstas.
- ✓ Prepare con la debida anterioridad las actividades a desarrollar, los recursos requeridos y el espacio.
- ✓ Recuerde siempre diligenciar la asistencia del día, preferiblemente en un formato diseñado de manera previa y que se utilice de forma permanente.
- ✓ Tome fotografías de la actividad en plena ejecución. Prefiera estas fotos a las de todo el grupo saludando a la cámara.
- ✓ Es recomendable registrar los aspectos más importantes de día en un diario de campo.
- ✓ Guarde organizadamente las fuentes de verificación, como listados, fotografías y trabajos realizados, para que cuando las requiera las encuentre fácilmente.
- ✓ Nunca responda a las conductas agresivas de los participantes de la actividad con más agresión. Busque alternativas para orientar el trabajo sin mayores contratiempos.
- ✓ Recuerde siempre generar reflexión durante toda la actividad y que los participantes descubran siempre respuestas propias; no induzca respuestas porque serán ineficaces y ficticias.
- ✓ No utilice penitencias. Son en la mayoría de los casos humillantes o degradantes para los participantes.
- ✓ En cualquier sesión de trabajo se debe contar con mínimo dos facilitadores. Si no se cuenta con recurso humano suficiente, una buena alternativa es vincular a personas de la comunidad, preparándolas para que su colaboración sea efectiva.



Proyecto *Cuidándome* y estrategia *Lleva y Gana*

Objetivo

Los niños, niñas y adolescentes promueven sus derechos a la protección social y enseñan a Colombia sus estilos de vida, de acuerdo con la diversidad étnica y cultural.

El proyecto *Cuidándome* y la estrategia de vacunación *Lleva y Gana*, liderados por el Ministerio de la Protección Social, recogen las iniciativas orientadas a garantizar el desarrollo de los niños y niñas a través de la vacunación y la promoción de estilos de vida saludables, resaltando la diversidad étnica y cultural del país.

En el marco de *Cuidándome* se comprende como estilo de vida la práctica diaria, los comportamientos y la forma como los seres crecen, se desarrollan y viven, según sus valores, lengua, cultura, creencias. Muchas de estas prácticas se consideran saludables para las personas, la familia o la comunidad, pero también existen aquellas que afectan negativamente la salud y la convivencia entre los seres humanos.

Los niños, las niñas y los adolescentes pueden verse involucrados en comportamientos de alto riesgo o adoptar estilos de vida poco saludables, como reacción a las tensiones cotidianas y a la influencia de los medios e incluso la seducción de sus propios pares; sin embargo, el desarrollar una estrategia participativa en la que ellos mismos den a conocer propias formas de vida, es una manera de fomentar hábitos y estilos saludables en la población infantil.



¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Se espera que las autoridades locales y departamentales, así como las Direcciones de Salud, con el apoyo de las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social, aúnen esfuerzos para lograr que niños, niñas y adolescentes a través de las escuelas, los grupos organizados de la comunidad y las instituciones de protección social, se integren en una gran jornada intercultural en la que presenten sus trajes, costumbres, comidas, valores, música, hablen de la salud infantil con los niños y niñas, para los niños y niñas.

En resumen, *Cuidándome* es:

- Un proyecto que a través de actividades culturales y artísticas promueve la salud, entendida como producto de la relación del sujeto con el entorno.
- Es valorizar las costumbres de cada territorio o región del país, que conduzcan a generar hábitos de vida saludable.
- Es la movilización comunitaria e institucional continua y permanente en torno a la generación de hábitos de vida saludables.
- Es dar a conocer, promover y generar el ejercicio de los derechos a la protección social de la niñez y sus familias, a través de actividades periódicas y permanentes.
- Es un proceso que permite dar a conocer a la niñez la prevalencia, preferencia o interés superior del cumplimiento de sus derechos frente a los de los adultos, por medio de actividades lúdicas.
- Es una posibilidad para generar mayores niveles de concientización en la comunidad, en cuanto a la importancia de las actividades artísticas y culturales para mejorar los entornos físicos y sociales.

El objetivo de la estrategia *Lleva y Gana* es intensificar la vacunación en los niños y las niñas de todo el territorio nacional en el mes de abril, con el propósito de cumplir la meta de lograr coberturas útiles de vacunación a nivel nacional, mediante la realización de la *Semana de Vacunación de las Américas*.

Desde hace varios años, durante el mes de abril y como parte de la Celebración del Día la Niñez y la Recreación, se fortalece esta estrategia, permitiendo además de ampliar el número de beneficiarios, educar y comunicar a padres y cuidadores de los niños y de las niñas sobre la importancia de tener una niñez sana a través de la vacunación.

En la *Semana de Vacunación de las Américas*, que se adelanta en abril, el objetivo es llegar a los lugares más inaccesibles del país para ofrecer vacunación a



los niños y niñas más desprotegidos y vulnerables de enfermar y morir por causas inmunoprevenibles. Por tanto, la población prioritaria serán los niños y niñas de 0 – 4 años de edad de todo el territorio nacional, principalmente los residentes en zonas de frontera, con altos índices de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), en situación de desplazamiento por el conflicto armado, con bajas coberturas (inferiores al 50%) y en municipios de poblaciones indígenas.

Lleva y Gana es:

- Una estrategia para dar a conocer, lúdicamente, a la niñez y sus familias, la importancia de la vacunación como un derecho fundamental de los niños y de las niñas.
- Es aumentar las coberturas en vacunación y los niveles de concienciación de la niñez y sus familias, en torno al tema de la vacunación y los derechos a la seguridad social.

Es vincularse a una iniciativa internacional por el ejercicio de los derechos de la niñez, y en especial los del grupo de vida y supervivencia, a través de la lúdica y el juego.

Pasos generales para la formulación de los proyectos propuestos

A continuación se incluyen unos pasos generales que orientarán las acciones que deben realizar para la gestión de la Celebración y la ejecución de los proyectos propuestos por los municipios para el 2009:

Pasos Generales												
Actividades	Meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Formación sobre Celebración 2009.												
2. Formular con la participación de niños y niñas los proyectos 2009 e inscribirlos en el banco de proyectos.												
3. Articular al Consejo de Política Social y/o Comité de Infancia del municipio												

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.





Capítulo III



Actividades propuestas abril 2009

LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA, un pretexto para sensibilizar a los padres de familia, funcionarios públicos, autoridades departamentales y municipales, comunidad y sociedad civil en general sobre la garantía y ejercicio de los derechos de los niños y de las niñas, visibilizando el JUEGO como derecho.

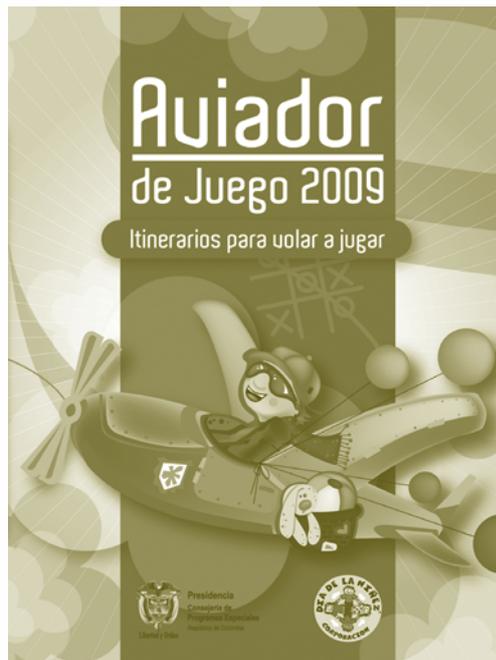
Gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, no olviden que para que exista un reconocimiento del juego como derecho en la Celebración se requiere de la ejecución de proyectos que permitan que los niños y las niñas jueguen, pero también que los padres, madres y adultos participen y se vinculen activamente, ya que son ellos los que permiten y comparten el juego con sus hijas e hijos.

La Celebración es una oportunidad para que ustedes visibilicen las acciones que están desarrollando para la infancia en materia de derechos y juego en sus municipios y departamentos. Al adecuarlas a las particularidades de su cultura, reconociendo su diversidad, promoviendo la participación de los niños y niñas, recogiendo sus propuestas y sistematizando sus experiencias, está creciendo en la garantía de los derechos de los niños y niñas de su municipio y avanzando en el cumplimiento de la normatividad y legislación internacional y nacional al respecto, pero sobre todo, brindando a niños y niñas de sus municipio o departamento oportunidades únicas y significativas para su desarrollo.

Tenga presente que la Corporación Día de la Niñez, de la mano de la Presidencia de la República –Consejería Presidencial de Programas Especiales–, camina hacia la visibilización de la infancia y el respeto de sus derechos CON EL PRETEXTO DE LA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ. Recuerde, como bien lo señala el escritor Martín Gaitán acerca de los pretextos como la fiesta, el carnaval, la conmemoración, las manifestaciones culturales, entre otras, que estos son los que hacen posible la participación, la convivencia, el encuentro, la manifestación de una sociedad, de un grupo humano, de un pueblo, y a través de estos podemos leer y visibilizar el texto, que en este caso no es otro que el EJERCICIO DEL DERECHO AL JUEGO.



Espacios novedosos de juego



En el AUIADOR DE JUEGO 2009, un hijo de la Brújula, aparece un completo menú de opciones de juego. Consultarlo nos ayudará a ampliar la siguiente información.

La siguiente es una guía para el desarrollo de actividades que favorecen el ejercicio de los derechos de los niños y de las niñas. Esperamos que esta les ayude a evitar caer en las actividades repetitivas, fáciles de realizar, que no aportan a los niños y niñas, y que seguramente generarán “cansancio y apatía” por parte de estos. Procure no encasillarse en los lugares comunes, por cumplir con el compromiso adquirido; lo invitamos a ponerse por un momento en los zapatos del niño o de la niña, a escuchar sus necesidades y expectativas, y a actuar acorde con estas. Seguramente, si hace esto, usted será el primer sorprendido, al ver cómo gozan con las propuestas y por qué no, al gozar usted también con estas.

Objetivo: ofrecer espacios permanentes de juego y expresión para niños, niñas, familias y adultos.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.

Alcance: Se espera que los niños, niñas, padres de familia, adultos responsables de la infancia de los municipios y adultos en general, disfruten del juego de forma cotidiana en cada esquina, calle o espacio de juego del municipio.

Escenarios posibles para la celebración en el municipio

Ubique aquellos espacios donde se concentra regularmente la población de su municipio. O aquellos escenarios deportivos, recreativos, de disfrute al aire libre que puedan ser adecuados para el desarrollo de las actividades previamente planeadas.

Puede escoger varias zonas y realizar a lo largo del mes actividades por cada zona. Igualmente, puede planear realizar actividades en las veredas o corregimientos, donde muchas veces no se desarrollan actividades de este tipo.

Recuerde que la celebración es sólo un pretexto que permite lanzar el pregón de las actividades proyectadas para todo el año, y que han sido formuladas y gestionadas con anterioridad por su equipo de gobierno en el marco del Consejo de Política Social.



Espacio de juego en las Calles de Arauca-Arauca

¿Qué hacer?

Para motivar y vincular a niños, niñas y padres, y lograr que estos se entusiasmen y jueguen, desarrolle actividades sencillas como juegos de encostalados, sapo, mímicas, adivinanzas, concurso de piquis y trompo, entre otros.

La orientación de estas actividades debe ser realizada por personal profesional, que le agrade trabajar con niños y niñas, que tenga experiencia en el trabajo con este tipo de población, que comprenda que el juego es un asunto serio e importante para los niños y niñas, y que esté dispuesto a promover y disfrutar el juego en familia.

Prepare un material escrito (plegable, volante, otro) que pueda repartir entre los adultos asistentes, invitándolos a que lo lean y en el cual les muestre la importancia del juego y lo fácil que es jugar en familia. Invítelos a que continúen realizando estas actividades en sus hogares, cuadras, barrios, veredas, etc.



¿En qué momento se puede realizar?



Actividad durante el lanzamiento de la Celebración del Día de la Niñez en Neiva-Huila

Lo ideal es que se pueda hacer por lo menos una vez al mes durante todo el año. El primer paso es organizar lo referente al mes de abril o mes de la Celebración Día de la Niñez, así: el primer sábado de abril realizar el lanzamiento de la Celebración con la realización de espacios de juego en los que además de los niños y niñas, se involucre a la familia. Una buena idea es que durante todo el mes de lunes a jueves se lleven a cabo espacios de juego en parques, instituciones educativas y espacios comunitarios, donde se concentre o circule la población, y los fines de semana en veredas, corregimientos, plazas principales y zonas de comercio.

Un aspecto fundamental para la participación y asistencia de niños, niñas y familias es la difusión; para ello, se deben utilizar los medios regulares de comunicación con que cuenta el municipio, tales como: emisora radial, canal comunitario de TV, periódico local, perifoneo, volantes, plegables, carteleros en sitios públicos y circulares de las instituciones educativas, entre otros.

Tenga presente que jugar es una necesidad de todo ser humano, y es una de las actividades principales de la vida de los niños y niñas. Y es así por que el juego contribuye al desarrollo armónico integral (emocional, físico, cognitivo y social).

A continuación incluimos algunas actividades lúdicas, con sus aportes al desarrollo infantil:

- Saltar la cuerda: Estimula la coordinación motriz y el desarrollo físico.
- Golosa: Ayuda a asimilar reglas y normas de la vida cotidiana.
- Bailar: Estimula el desarrollo del esquema corporal, el ritmo, la propiocepción y la coordinación.

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.



Baile típico en el Banco-Magdalena

- Moldear con barro y plastilina: Favorece el desarrollo. la coordinación motora fina. Estimula la creatividad a través de la elaboración de figuras y objetos.
- El agua, la arena, la tierra: Son elementos que en manos de un niño pueden transformarse en mares, ríos, montañas, lluvia, castillos, animales y miles de cosas más. Sólo se necesita de estos y de la presencia de un adulto dispuesto a compartir la creación y juego de los niños y niñas. Y qué mejor que esos adultos sean los padres de familia de esos niños y niñas.



Baile típico en el Banco-Magdalena



- Tambores: Su sonido tiene recuerdos ancestrales que algunos ubican en el sonido del corazón de la madre y el propio. Para el niño pequeño es un sonido muy importante que reproduce con facilidad.
- Los muñecos: Son para abrazar, para tocar, vestir, consentir, alimentar, cuidar, a través de estos los niños y niñas expresan sus sentimientos y experiencias, sirven de compañía y consuelo. Los padres deben conocer y saber la importancia de estos en la vida de los niños y niñas.
- Jugar a las escondidas es uno de los primeros juegos que se realizan con los niños y niñas alrededor de los 4-5 meses; sólo se requiere de una sabana, cobija o las manos; se juega a esconderse detrás de estas, y a aparecer y desaparecer; el niño o niña reirá y buscará a la persona u objeto detrás o debajo de estas. También jugará a cerrar los ojos y a abrirlos mientras las personas u objetos aparecen y desaparecen.

**¿Viste lo
fácil que es jugar?**

Juguemos una vez al día
con nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos,
desarrollar talentos, convivir
y ser mejores personas.

Bibliografía

1. Ayuntamiento de Málaga, Federación Española de Municipios y Provincias, Red Local en Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF. *Ciudades Amigas de la Infancia*. Iniciativas Destacadas Infancia y Entes Locales. Junio 2002.
2. Amar, José J., Pérez Ethel. *Ayudemos a Crecer a Nuestros Niños. Proyecto Costa Atlántica*. Ediciones Uninorte: Barranquilla, 1987.
3. Consejería Presidencial de Programas Especiales, Corporación Día del Niño: Brújula 2008, 2007, 2006 y 2005.
4. Constitución Política de Colombia, 1991.
5. DNP, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, UNFPA: *Guía para alcaldes. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio*. Bogotá D.C.: TC Impresores.
6. Duvignaud, Jean. *El juego del juego*, cap. 2 el territorio del juego.
7. Federación Nacional de Municipios y UNICEF. *Un árbol frondoso*. Gente Nueva; Bogotá. Noviembre de 2003.
8. Huisinga J. *Homo Ludens*. Editorial Alianza, Madrid
9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sociedad Colombiana de Pediatría. *El Arte de Criar Hijos con Amor*. Guías de Crianza. Imprenta Nacional de Colombia: Bogotá, 2006
10. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros. *Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas*. Abril de 2007. Documento preparado en el marco del Programa de Apoyo para la Construcción de la Política de Primera Infancia.
11. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Plan País: Plan Decenal 2004-2015* para Colombia.
12. Jáuregui, María Consuelo. *Abriendo Caminos para el Desarrollo Humano Local. PTREV Cuaderno de Experiencias No.9*. Editorial Linotipia: Bogotá DC: 1997.

13. Kuhn, Thomas S.; *The Structure of Scientific Revolutions*, 2nd Ed., Univ. of Chicago Press, Chicago & Londres, 1970.
14. Ley 1098 de 2006. *Código de la Infancia y de la Adolescencia*
15. Ley 724 de 2001. *Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación.*
16. Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación, ICBF, DNP-DDS-SS. *Documento CONPES Social 109 Política Pública Nacional de Primera Infancia: "Colombia por la Primera Infancia"*, Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2007.
17. Montes, Graciela. *El Corral de la Infancia. La infancia y sus responsables y la Frontera Indómita.*
18. Naciones Unidas. *Convención de los Derechos del Niño, 1989.*
19. Naciones Unidas. Declaración Sesión Especial 'Un mundo justo para los niños', junio de 2001.
20. Organización Panamericana de la Salud, American Red Cross, United Nations Foundation. *Guía para el Diagnóstico Participativo Local. OPS: Washington D.C.: 2005.*
21. PTREV. *Mapas de Riesgos y Recursos de los Ríos de las Sierra Nevada de Santa Marta. Cuaderno de Experiencias No. 5.* Editorial linotipia Bolívar: Bogotá D.C., 1996.
22. Sen Amartya . 'El derecho a no tener hambre', Traducción de E. Lamprea Montealegre, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigación en Filosofía y Derecho, 2002
23. Tonucci Francesco. *Quan els infants diuen prou..* Graó, 2004
24. UNICEF. *La niñez colombiana en cifras.* 2002.
25. Vigotsky, L.S. *La imaginación y el arte en la infancia.*
26. Winnicott, Donald. *Juego y Realidad*, 1971.

Páginas Web

www.datasports8k.com
www.educapaz.org
www.educared.org.ar
www.efdeportes.com
www.enredate.org
www.lafabricadelaparticipacion.org
www.pta.org
www.recreacion.com.ar
<http://portal.educ.ar>

¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con nuestros hijos, nietos y sobr.

Es fundamental para conocernos, desarrollar talentos, convivir y ser mejores personas.



ANEXOS

Anexo No. 1

Plan de Celebración 2008-2010

Matriz de Planificación

Matriz de Planificación 2008-2010			
Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>FINALIDAD</p> <p>En Colombia los niños son reconocidos como sujetos de derechos.</p>	<p>A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 al menos un 20%, 30% y 40% de las gobernaciones y municipios que inscribieron proyectos del Plan de Celebración están implementando las políticas y proyectos para garantizar los derechos de los niños y niñas en sus municipios.</p>	<p>Actas de los Consejos de Política Social.</p> <p>Registro y sistematización de los proyectos en ejecución.</p>	<p>Existe interés y voluntad política de los gobernantes.</p>
<p>OBJETIVO</p> <p>En el municipio... el juego es ejercido como derecho favorable al desarrollo infantil.</p>	<p>A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 al menos en el 20%, 25% y 30% de los municipios inscritos, el ejercicio del derecho al juego es una realidad cotidiana para al menos el 30%, 40% y 50% de los niños y niñas.</p> <p>A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 al menos 30%, 50% y 70% de los municipios inscritos han creado espacios permanentes para la participación de los niños y/o el juego en los municipios.</p>	<p>Reportes de los proyectos y actividades desarrolladas por los municipios inscritos. (estrategias desarrolladas, cobertura, logros y dificultades).</p> <p>Acuerdos, actas u otros que institucionalizan la creación de los espacios.</p> <p>Fotografías u otros registros gráficos sobre la participación de los niños y los espacios de juego.</p>	<p>El municipio cuenta con los recursos financieros y humanos necesarios.</p>

Matriz de Planificación 2008-2010			
Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>Componente 1 (Compromiso institucional) Los municipios ponen en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.</p>	<p>A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 al menos en 30%, 50% y 70% de los municipios inscritos en el la Celebración están ejecutando al menos un proyecto de juego con metodología lúdica que promueve las políticas de infancia, con el concurso de por lo menos dos instituciones departamentales o municipales.</p>	<p>Registro sistematizado del desarrollo del proyecto.</p>	
<p>Componente 2 (Participación de los niños y de las niñas) Los niños y niñas disponen de mecanismos de participación real en las decisiones que los involucran.</p>	<p>A diciembre de 2009 y 2010 un grupo representativo de niños y niñas del municipio de 'Ciudad Feliz' participó activamente en la formulación de por lo menos un proyecto o propuesta y en la realización de las actividades definidas para ellos.</p> <p>A partir de abril de 2009 y 2010 y hasta abril de 2010 y 2011 mensualmente un grupo representativo de niños y niñas de diferentes sectores de por lo menos 50 y 70 municipios, deciden los juegos a implementar en los festivales mensuales de juego y juego tradicional.</p>	<p>Proyectos o propuestas elaboradas con los niños y niñas.</p> <p>Fotografías, dibujos, videos, grabaciones de la participación de los niños.</p> <p>Registro sistematizado de los procesos realizados con los niños y niñas.</p>	

Matriz de Planificación 2008-2010			
Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>Componente 3 (Compromiso ciudadano) Familias y agentes comunitarios y educativos desarrollan acciones a favor de los derechos de los niños y niñas.</p>	<p>A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 al menos 20%, 25% y 30% municipios inscritos en la Celebración se ha desarrollado una estrategia formativa y una de difusión continua sobre los derechos de los niños y niñas.</p> <p>A diciembre de 2009, 2010 por lo menos un 30% y 50% de los adultos responsables de la infancia (padres, madres, abuelos, cuidadores, educadores, otros) acompañan el juego de los niños y niñas en los festivales mensuales de juego y juego tradicional.</p>	<p>Piezas comunicativas elaboradas (folletos, plegables, afiches, otros)</p> <p>Campañas de medios.</p> <p>Programas de radio, Tv u otros.</p> <p>Registro de los padres y cuidadores que participan en los festivales.</p> <p>Fotos, videos.</p>	
<p>Componente 4 (Desarrollo de procesos) Se adelantaron los proyectos previstos y organizados a favor de la infancia en el municipio.</p>	<p>A 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 en los municipios inscritos en la celebración se ha desarrollado un proceso continuo y sistemático con metodología lúdica con al menos 30 niños y niñas que han participado en al menos 4, 6 y 8 sesiones a lo largo del año.</p>	<p>Registro sistematizado de las sesiones realizadas con los mismos grupos de niños y niñas a lo largo del año.</p> <p>Informes de ejecución del proyecto o proyectos ejecutados.</p>	
<p>ACTIVIDADES En relación con el componente I:</p>			
			<p>I.1 Realizar en el Consejo de Política Social el seguimiento y evaluación de todos los resultados del proyecto o proyectos y actividades en el 2008.</p> <p>I.2 Definir un proyecto de espacios de juego en el 2009</p> <p>I.3 Inscribir el proyecto en el banco de proyectos para incluirlo en el PDM.</p> <p>I.4 Gestionar recursos municipales, de la empresa privada y otros posibles financiadores.</p> <p>I.5 Gestionar recursos para garantizar la sostenibilidad del proyecto (SI) para el 2010.</p>

Matriz de Planificación 2008-2010

Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDADES En relación con el componente 2: 2.1 Realizar encuesta a niños y niñas para conocer sus intereses respecto al juego. 2.2 Realizar foro con los niños y niñas del municipio. 2.3 Construir con los niños y niñas proyectos y actividades de juego a desarrollar en el municipio. 2.4 Concertar con los jefes de despacho, docentes, líderes comunales, empresas privadas el desarrollo de las propuestas de los niños y niñas.</p>			
<p>ACTIVIDADES En relación con el componente 3: 3.1 Capacitar familias y agentes comunitarios sobre cómo operar un proyecto de juego -operar en el ejercicio de los derechos de los niños y niñas-. 3.2 Establecer compromisos con los padres de familia, adultos responsables de infancia y líderes comunales para la realización de las actividades y proyectos definidos por los niños y las niñas. 3.3 Sensibilizar a las Juntas de Acción Comunal y empresas del sector, sobre la implementación de los espacios de juego permanentes. 3.4 Sensibilizar a padres de familia sobre el juego con sus hijos e hijas.</p>			
<p>ACTIVIDADES En relación con el componente 4: 4.1 Concertar los proyectos a ser desarrollados durante todo el año. 4.2 Crear espacios permanentes de juego para los niños, las niñas y las familias a partir de propuestas del AVIADOR 2009 y aportes de los niños. 4.3 Ejecutar los proyectos lúdicos en favor de la infancia. 4.4 Sistematizar los procesos desarrollados para presentar a los entes municipales, departamentales y nacionales.</p>			

Anexo No. 2

Ejemplo Matriz Plan Operativo

COMPONENTE I: (Compromiso institucional) El municipio de Ciudad Feliz pone en funcionamiento articuladamente políticas de infancia con perspectiva lúdica.					
Actividades/ Subactividades	Meta o Resultados intermedios	Responsables	Tiempo	Recursos Humanos Financieros Materiales	Montos
Actividad I Ejemplo Realizar en el Consejo de Política Social el seguimiento y evaluación de todos los resultados del proyecto o proyectos y actividades del 2008.	A octubre 31 de 2008 se cuenta con una evaluación municipal del Plan de celebración 2008 (proyectos y actividades)				
Subactividad I.1 Recolectar los registros, informes y seguimiento realizado a los proyectos y actividades.		Comité responsable de la Celebración	De septiembre 15 a 30 de 2008	Profesionales de ciencias humanas y sociales.	\$.....
Subactividad I.2 Analizar y preparar informe para el COMPOS		Comité responsable de la Celebración	De octubre 1 a 15 de 2008	Profesionales de ciencias humanas y sociales (2) por 40 horas.	\$.....

Subactividad 1.3 Presentar al COMPOS los resultados del análisis.		Comité responsable de la Celebración	De octubre 16 a 31 de 2008.	Profesionales de ciencias humanas y sociales (2) por 40 horas.	\$.....
Subactividad 1.4 Realizar análisis y evaluación en COMPOS de los resultados presentados.		Consejo de Política Social	De octubre 16 a 31 de 2008.	Sesión del COMPOS por 2 horas (10 asistentes)	\$.....
Actividad 2 Ejemplo: Definir un proyecto de espacios de juego en el 2009	A 30 de noviembre de 2008 el proyecto de espacios de juego para el 2009 está inscrito en el banco de proyectos		De octubre 15 a noviembre 30 de 2008		
Subactividad 2.1.....					
Subactividad 2.2.....					
Subactividad 2.3.....					
Subactividad 2.4.....					
Subactividad 2.5.....					
Actividad 3.....					

Anexo No. 3

Matrices para la Formulación Participativa de Proyectos

Problema o necesidad	Causas	Consecuencias	Acciones

¿Qué hacemos?	¿Cómo?	¿Con qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?	¿Cómo nos evaluamos?
Acciones	Metodología	Recursos requeridos	Cronograma	Población beneficiaria. Entidades y personas que organizan y desarrollan la actividad	Indicadores y fuentes de verificación.

Anexo No. 4

Taller Formulación Participativa de Proyectos

En la formulación de los proyectos seleccionados por el Consejo de Política Social (CPS) es fundamental la participación de los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y comunidad. Además de contar con sus aportes e interés en los temas, es una forma de comprometerlos en el desarrollo de los procesos y actividades definidas por ellos mismos.

En esta actividad, es muy importante desarrollar unos pasos generales que se describen a continuación:

1er. Paso General:

Sensibilización de los interesados:

Para lograr una participación significativa y representativa se pueden visitar las instituciones escolares del municipio, los clubes juveniles, las JAC, las ONG y organizaciones de base, para sensibilizarlos e invitarlos a participar en las jornadas de planeación. Es importante planear y desarrollar esta actividad con la debida anticipación y por diferentes medios para poder contar con una participación significativa de todos los actores municipales.

Preparación del comité responsable:

La planeación participativa requiere de una preparación y formación previa de las personas que van a facilitar los talleres de formulación de proyectos, se pueden formar realizando un taller interno al comité o vinculando a personas que tienen conocimiento y experiencia en la realización de talleres participativos. Para el taller que se presenta a continuación se requiere que haya tantos facilitadores como subgrupos de trabajo.

Preparación de materiales y recursos requeridos para la formulación de los proyectos: Es importante que el comité se reúna previamente para preparar la convocatoria, agenda del taller, metodología, materiales a utilizar y responsabilidades de los facilitadores, entre otras.

2do. Paso General:

A continuación se presenta una propuesta de taller para la formulación participativa de proyectos:

Taller: Formulación Participativa de Proyectos
OBJETIVO: Contar con un grupo de proyectos lúdicos a ser ejecutados durante el 2008 en el marco de la de Celebración del Día de la Niñez.
CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS: los grupos deben ser de máximo 35 personas, conformados por representantes de las ONG, organizaciones de base, agentes sociales y comunitarios, padres de familia, niños, niñas y jóvenes (como mínimo el 50% deben ser niños, niñas y jóvenes)
ESPACIO: Contar con un espacio amplio con mesas y sillas suficientes. Con tableros, paredes amplias o papelógrafos donde puedan pegar las carteleras que se trabajarán.

MATERIAL REQUERIDO:

20 pliegos de papel periódico.

Rompecabezas elaborados en papel que incluyen el tema o nombres de los proyectos a formular.

10 marcadores de color negro, rojo y verde.

1 rollo de cinta de enmascarar.

DURACIÓN: 4 horas**PASOS A SEGUIR**

1. Convocar a los grupos previamente definidos.
2. Preparar el espacio, materiales y mobiliario.
3. Realizar recepción y registro de los asistentes.
4. Actividad inicial: Juego de presentación de las personas asistentes.
5. Finalizada la presentación se hará una breve introducción a los asistentes sobre el objetivo del taller enmarcándolo en la Celebración 2008 y en la construcción del paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia. Se contará lo realizado previamente, los resultados alcanzados y la importancia de su participación para la formulación de los proyectos.
6. Después de la presentación se distribuirán en el piso los rompecabezas preparados previamente los cuales se elaborarán en colores distintos e incluyen los temas o títulos de los proyectos seleccionados, los problemas o necesidades que se quiere abordar, las causas y consecuencias de estos. Para facilitar la armada de los rompecabezas se organizarán grupos de 5 ó 6 personas que estarán acompañados cada uno por un facilitador y se les asignará un color, y se les invitará a armar su rompecabezas y pegarlo en carteleras previamente dispuestas en el salón.
7. Cuando todos los grupos tengan armados su rompecabezas en la siguiente secuencia: necesidad o problema, causas y consecuencias (ver anexo No. 1), se les pedirá que en la columna que está libre a la derecha, planteen las cosas que podrían hacer para dar solución a las causas.
8. Cuando se hayan formulado las acciones se buscará que los grupos desarrollen la segunda matriz de planificación (ver anexo No. 2). Para el desarrollo de esta matriz se les pedirá a los grupos que representen un juego de roles, o hagan una representación de cómo realizarían la actividad, el facilitador se encargará de recoger las ideas y propuestas que el grupo planteó.
9. En plenaria, cada grupo presentará la representación que hizo sobre las acciones propuestas. Es muy importante que cada facilitador recoja todas las propuestas del grupo, así como lo planteado por los otros grupos al finalizar cada representación.
10. Por último, se le pedirá a cada participante su colaboración en el desarrollo de los proyectos elaborados, se establecerán compromisos de trabajo y un cronograma de reuniones. Los facilitadores sistematizarán los proyectos trabajados en el taller, y se acordará dentro del cronograma una reunión con el grupo para presentarles los resultados y complementar el trabajo realizado.

CIERRE: Por último, se hará una evaluación del taller, para lo cual se puede utilizar una dinámica con preguntas previamente preparadas, que han sido introducidas en una bolsa, cada participante cogerá un papel, lo leerá al grupo y dará su respuesta. Las preguntas pueden ser: ¿cómo se sintió?, ¿qué aprendió?, ¿qué le gustó?, ¿qué cambiaría para próximos talleres?, entre otras.

3er. Paso General:

El grupo facilitador sistematizará los proyectos elaborados en el taller, organizándolos según la estructura de proyectos que utiliza el banco de proyectos del municipio, y los presentará al COMPOS para su discusión, análisis, complementación, compromisos y responsables institucionales y comunitarios para su ejecución.

Con los proyectos elaborados, el COMPOS elaborará el plan operativo y el cronograma de la Celebración, y establecerá comités responsables de los diferentes aspectos para la organización y gestión del plan, los comités pueden ser: comité de planificación y finanzas, comité de comunicaciones, comité logístico; el comité coordinador será el encargado de continuar la coordinación con los actores comunitarios, padres de familia, niños, niñas y jóvenes.

Es importante establecer canales de difusión con los medios de comunicación presentes en el municipio, emisora municipal, canales comunitarios, periódicos, afiches, plegables, volantes (estos se pueden elaborar con los niños, niñas y padres de familia).

Después de ajustados los proyectos es importante reunirse con el grupo que participó en el taller para realizar la retroalimentación sobre lo realizado y acordar compromisos para su divulgación y gestión. De esta forma se logra vincular a la comunidad en la ejecución de los proyectos.

El municipio podrá elaborar una cartilla que incluya los aspectos claves de la Celebración, con apartes que señalen a los diferentes actores, ¿cómo participar?, ¿cómo apoyar las actividades?, ¿cuándo y dónde se desarrollarán?, e incluir un programa de las actividades que se realizarán en abril y durante todo el año.

Anexo No. 5

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ			
Ficha de Inscripción Municipal de Proyectos			
Municipio	Departamento	Fecha	
Nombre del proyecto: (se debe diligenciar un formato independiente por cada proyecto)			
Entidad a cargo del proyecto:			
Objetivo del proyecto: (por favor escriban el resultado que esperan alcanzar con la ejecución del proyecto)			
Por favor describa brevemente: ¿Qué va a hacer en el proyecto?			
¿Cómo lo va hacer?			
¿Con quién lo va a hacer?			
¿Dónde lo va a hacer?			
Número total de población infantil beneficiaria que sea permanente en el proyecto (no incluir la población ocasional de actividades):		Adultos beneficiarios:	
Personas del Consejo de Política Social que operan el proyecto:			
Cargo:		Dirección:	
Teléfono:	Celular:	Fax:	Email:
Cargo:		Dirección:	
Teléfono:	Celular:	Fax:	Email:
Cargo:		Dirección:	
Teléfono:	Celular:	Fax:	Email:
Recurso económico asignado:		¿El recurso económico tiene rubro específico en el presupuesto?	
El rubro ¿Cómo figura en el presupuesto?			
¿El plan de desarrollo reconoce el juego como derecho de los niños y las niñas?			
¿El proyecto está inscrito en el banco de proyectos del municipio?			
¿A partir de cuándo?			
¿En qué invertirá el recurso económico de su municipio?			
Firma:			
Cargo:			
Anexos:			
Certificado de disponibilidad presupuestal			
Plan Operativo del proyecto			
Aval Consejo de Política Social (citar No. de acta y enviar copia que certifique el aval)			

Anexo No. 6

FICHA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE ABRIL DE 2009

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN											
Ficha de Registro de Actividades para el Mes de Abril de 2008											
Municipio: _____											
Departamento: _____ (Gobernaciones por favor especificar en el lugar el nombre del municipio donde se realizará la actividad)											
Responsable Municipal y/o Departamental y cargo: _____											
Contacto Municipal y/o Departamental y cargo: _____											
Dirección: _____					Teléfono: _____		Fax: _____				
Celular: _____					E-mail: _____						
Fecha	Hora	Lugar	Programa y/o Proyecto del que se desprende de esta actividad	Entidad Responsable y entidades participantes	Persona a cargo	Teléfono / Fax	E-mail	Actividad	Descripción de la Actividad	Población a la que se dirige (abierta o específica - ¿cuál?)	Resultado esperado de la actividad

Anexo No. 7

Resumen de experiencias de algunos municipios y departamentos

I. MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)
Diagnóstico y planeación: Se realizó convocatoria a la sociedad, líderes. Se realizaron reuniones por mesas de trabajo. Elaboraron propuestas. Conclusiones: no hay espacios para la recreación en el municipio.
Realización: Convocatorias a: Niños y niñas 7 a 12 años. Educación privada, Policía, ONG, Comité de Planeación. Proyectos desarrollados: Jugueteando (estaciones de juegos, ciclovías), Rally, Conversatorio infantil con participación de las autoridades. Se utilizaron recursos propios para la realización de las actividades. Cobertura: 150 niños y niñas en forma masiva, canto de reguetón. Una jornada. Se realizaron jornadas sectorizadas para compartir experiencias.
Impacto: Reconocimiento de la importancia del juego - voluntad política.
2. LORICA (CÓRDOBA)
Diagnóstico y planeación: Alcaldía-Política de Infancia. Reuniones con mesas de trabajo, incluyendo los niños y niñas. Buscando un censo de la población infantil. Conclusiones: falta de espacios de recreación. Se plantean actividades para todo el año en las mesas de trabajo incluyendo niños, niñas y adolescentes. Planeación por 8 meses para que se continúe.
Realización: Seguir el censo de la población infantil.
Proyectos: Música en la escuela. Jugueteando: Festival de la alegría, Mututa : muestra tu talento, cine en los barrios. Comunalitos: Elección de los comunalitos, capacitación, jornadas en los barrios de tipo ambiental (esta población se ha vinculado con todos los proyectos). Todos a la escuela: entrega útiles escolares, entrega de calzado. Creciendo con alegría. Tengo una identidad con dignidad: campañas registro civil, valoración y recuperación nutricional, tarjetas de identidad. Valoro y cuido mi entorno: recorrido guiado por el patrimonio histórico, cultural y ambiental del municipio. Deporteando: encuentro deportivo, eco campamentos experienciales (valores y deporte).
Impacto: Participativa, todos los niños y niñas acceden a los proyectos. La planeación y ejecución contó con la participación de: CONPOS, colaboradores de la primera dama, sector comercio, Nacional de Chocolates.
3. BARRANCA DE UPÍA (META)
Diagnóstico y planeación: Convocatoria a los diferentes entes del Estado para la celebración. Vinculación a niños, niñas y adolescentes en talleres de trabajo fortalecido en actividades típicas de la región.
Desarrollo: Jugueteando: ciclo paseo, rifas y regalos (niños-niñas 7-12 años), caravanas, carrozas. Una jornada. Festival de las Cometas (agosto) Se involucraron: Comisaría de Familia, Planeación, Secretaría de Gobierno, Policía, Centro de Salud, Gobernación.
Impacto: Participación de toda la población, confianza, integración de toda la población sin discriminación. Compromiso con la infancia de la población.

4. ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
<p>Diagnóstico y planeación: Convocatoria de las autoridades para coordinar las acciones. (Ludoteca).</p>
<p>Desarrollo: Salida al parque Jaime Duque (1 jornada). Articulación de todas las instituciones. Compromiso de la empresa de transporte, administración del parque, instituciones educativas, Secretaría de Salud. Monumento al Trompo. La niñez existe.</p>
5. EL BANCO (MAGDALENA)
<p>Diagnóstico y planeación: Con la gestora social armaron el proyecto. Llamaron al COMPOS, con la Policía encaminaron colegios involucrados y socializaron con padres de familia. La celebración se incluyó en el PDM; se cuenta con presupuesto para los próximos años.</p>
<p>Desarrollo: Jugueteando: juegos tradicionales, Caravana de la alegría, muestras de juegos, dulces, personajes típicos, juegos pirotécnicos. Participativo sin premios, sólo gozo. Cada 3 meses desparasitación, vacunación y recreación. Cobertura 95%.</p>
<p>Impacto: Zona urbana: 6.000 personas, zona rural: 4.860 niños y niñas. Logros: dedicación de los padres con los hijos. Los recursos fueron de la alcaldía y la empresa privada.</p>
6. SAMANÁ (CALDAS)
<p>Diagnóstico y planeación: Gestora social, cultura, se reunieron con COMPOS y secretarías de despacho y se delegaron funciones con nuestra coordinación. Metodología participativa. Se incluyó en el PDM. Se cuenta con presupuesto para los próximos años.</p>
<p>Desarrollo: Proyectos: Desarrollándome: Lleva y gane. Cuidándome. (Secretaría de Salud) Jugueteando: Policía y Cultura. Educándome: Deportando (Deportes y Cultura) Escuchándome: Niños al Concejo (Secretaría de Educación) Protegiéndome: Inspección de Policía (niños vulnerables) Reciclando. Se desarrollaron todas las actividades en todo el municipio. Los recursos fueron de la alcaldía y la empresa privada.</p>
<p>Impacto: Todas las actividades se siguen dando. Se cubren todos los grupos poblacionales (niños escolarizados y no escolarizados). Logro: participación colectiva de todas las instituciones que hacen presencia en el municipio.</p>
7. SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)
<p>Diagnóstico y planeación: Gestora social, psicóloga y cultura: desarrollaron encuestas con los niños/as. Metodología participativa. Se incluyó en el PDM. Se cuenta con recursos para los próximos años.</p>
<p>Desarrollo: Proyectos: Deportando: por edades en colegios y veredas. Juegos tradicionales y fútbol. Cuidándome: escalera gigante con preguntas de salud. Se tuvo una cobertura de 1.500 personas de la comunidad.</p>
<p>Impacto: Se ha seguido dando continuidad. Logros: unión de las familias, especialmente mamás con sus hijos. Unión toda comunidad. Dificultades para el desplazamiento.</p>

8. AMBALEMA (TOLIMA)
<p>Diagnóstico y planeación: COMPOS y decidieron desarrollar: Lleva y gana (Hospital y Defensa Civil) y Cuidándome (dinamizadora ICBF, Alcaldía y Gestora). No está incluido en el PDM y no hay recursos.</p>
<p>Desarrollo: Lleva y gana (vacunación), Cuidándome (control de peso y talla). Recursos alcaldía y empresa privada. Se hizo el mes de la niñez y no más. 50 niños para cuidándome (0 a 5 años) 270 niños rurales, 800 niños urbanos (recreación).</p>
<p>Impacto: Logro: alegría comunidades porque nunca se había hecho el Día de la celebración. Participación masiva.</p>
9. NEIVA (HUILA)
<p>Diagnóstico y planeación: Realizaron planeación con el COMPOS, participación de todas las entidades. Un pacto por una infancia con derechos y deberes (oferta institucional) ¿Qué problemáticas hay? Formulación de plan de acción-acorde con el PDM. Se gestionaron recursos. Falta retroalimentación de la CDN.</p>
<p>Desarrollo: Caravana de la Alegría. Fiesta de San Pedro. Carnaval Infantil. Descentralización de acciones. Proyectos: Juega conmigo. Al parque vamos jugando (recuperación ecológica de parques), con adolescentes pandilleros. Comfamiliar un pacto por una infancia con derechos y deberes. Carpa de los derechos. Oferta institucional. Juventud a Festival Cultural - conciertos sanos.</p>
<p>Impacto: Voluntad y compromiso político. Recursos asegurados 4 años. Compromiso y vinculación de todas las secretarías e instituciones municipales.</p>
10. ILES (NARIÑO)
<p>Diagnóstico y planeación: Se realizó una reunión con el alcalde y niños del casco urbano para socializar la cartilla y escogieron Jugueteeando. Se realizó reunión con las instituciones de la alcaldía (Comisaría de Familia, Policía Nacional, ESE, Juzgado, Empresa de Salud). División en mesas temáticas. Se organizaron las actividades por grupos de veredas. Programación anual. Para el PDM se sectorizó en zonas para incluir las veredas, se convocó a los niños, niñas y adolescentes. Se incluyó en el PDM, presupuesto 4 años.</p>
<p>Desarrollo: Mes de abril: Celebración. Se inició el 27 de marzo hasta el 25 de abril cada jueves. Se organizaron las actividades por grupos de veredas, en cada grupo se realizó un desfile, importante que el alcalde, la gestora social y los colaboradores se disfrazaron. Vacaciones recreativas. Cine foro, rumba sana, danzas. Elaboración de cometas y concurso. Corrida de los Ángeles – 31 de octubre. Cobertura: 100% Diciembre: vacaciones recreativas, novenas.</p>
<p>Impacto: Vinculación de toda la población. Se cuenta con el apoyo de la administración 100%. Se contó con recursos propios y de la empresa privada.</p>

II. FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)

Diagnóstico y planeación:

Participación intersectorial, presentes niños, niñas y adolescentes.
Se hizo convocatoria al CONPOS. Dos meses reunidos funcionarios de la administración municipal distribuidos en mesas de trabajo con niños, niñas y adolescentes. También hubo participación en los encuentros provinciales.
Se inició el I de abril con el lanzamiento.
Planeación anual – julio a octubre.
Se incluyó en el PDM.

Desarrollo:

Caravana de la alegría.(2.500 niños).
Realización de murales de los niños y niñas.
500 niños fueron llevados a Panaca.
En la celebración participaron niños a partir de los 5 años de los Hogares del ICBF.
Encuentro literario.
31 de octubre: 20.000 niños y niñas de todo el municipio.

Impacto:

Voluntad política.
Se cuenta con presupuesto para próximos años.
Todo se realizó con recursos propios para las actividades; entidades privadas donaron refrigerios.

12. SINCÉ (SUCRE)

Diagnóstico y planeación:

Mesas de trabajo con niños, adolescentes, adulto mayor. Encuentros comunitarios. Realización de talleres para sensibilización. (3 meses). Se realizó planeación y apropiación de recursos para los 4 años de la administración. Los niños participaron en la visualización del Sincé del futuro.
Alcaldía, realización cronograma de actividades, que fue presentada a las diferentes instituciones (tarjeta de invitación con las diferentes actividades (lanzamiento radial con niños, cabalgata con caballitos de palo. cine al parque, concentración por sectores, entre otros)
Se planeó para todo el año.
Se incluyó en el PDM.

Desarrollo:

Cada viernes realizaban una actividad diferente tanto en el casco urbano, como rural.
Se conformaron equipos de funcionarios de la administración que trabajaban en cada sector.
Cuidándome: Programa planeado para todo el año con actividades cada 2 meses
Rompe el hielo.
Desafío de los derechos.
Mi familia.
Fomento alimentación sana.
Dinámicas educativas.
Autoretrato
31 de octubre, concentración de todos los niños y niñas.

Impacto:

Cobertura casco urbano.
Se contó con rubro propio.

13. MONTENEGRO (QUINDÍO)

Diagnóstico y planeación:

Reunión del CONPOS. No hicieron la Caravana, no tenían claro el porqué se hace.

Desarrollo:

Se hizo Deporteando.
Programa País de los niños: construir con los niños país.
Elecciones para tener presidente. Visibilizar el tema de infancia, no se terminó.
Se observa desarticulación: tarea para otros, se siente así.

Impacto:

Tienen recursos asignados para el próximo año.
Se propone un proyecto de participación de todos, padres y niños.

14. POLICÍA NACIONAL (BOGOTÁ, D.C.)

Desarrollo:

Realizaron Caravana de la Alegría: hicieron carrozas, juegos tradicionales, se presentaron grupos artísticos. Septimazo, niños y niñas al teatro con la Secretaría de Educación.
No tenían dinero pero desarrollaron actividades.
Golosas a los parques, a los colegios y jardines.
Camino a los valores (juego inédito)
Programa familias vuelven al parque.
Duración todo el año en jornada escolar y vacacional (vacaciones recreativas)

Impacto:

Cobertura 80%. Impacto alcanzado bueno.
Logros padres jugando con los niños.

15. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Diagnóstico y planeación:

Boyacá tiene 124 municipios; desde la administración pasada se trabajaba. Con mesas participativas provinciales 15, se trabajo para incluir en el PDD: Proyecto Derechos Humanos, "promoción y difusión de los derechos humanos en niños y adolescentes".
Realizaron encuentro de gestoras sociales con la asistencia del 90% de invitadas.
Objetivo socializar el plan de trabajo, motivar en actividades sencillas para todo el mes.
Mínimo 15 actividades por mes por municipio.

Desarrollo:

Radiodifusión programa Reporteritos.
Realizaron 2 encuentros departamentales de niños para llevarlos al Congreso.
Celebración: todo el mes, todos los días a nivel departamental, municipal actividad semanal.
Duración a largo plazo de los programas que tienen institucionalizados a nivel departamental entre ellos:
Mi escuela sonrío (7 a 13 años)
Resolución pacífica de conflictos (14 a 22 años)
Soy persona familia (Cuidándome)
Parque vivo guaití, comunidad en general (jóvenes)
Creciendo a pasitos de 0 a 6 años.
Conflictos y parque vivo, manejan la mediación escolar, líderes en derechos humanos; armonización Ley 1098, con objetivos del milenio, importancia de los CONPOS.
Boyacá ganó premio nacional de derechos humanos de la Alcaldía de Bogotá y la Universidad Jorge Tadeo Lozano.
Programación anual. Cobertura total.
Se han realizado actividades a lo largo de todo el año. (Fundad Panderitos por Colombia, encuentros literarios, Cafam Fantasía Melgar, Titiriferia).

Impacto:

Institucionalización en todos los municipios del departamento.
Continuidad de una administración a otra.
Duración a largo plazo de los programas que tienen institucionalizados a nivel departamental.

16. DEPARTAMENTO DE CASANARE

Diagnóstico y planeación:

Formulación Plan Departamental de Infancia y Recreación 2008 inició tarde. Encuentros municipales de formación: alianza por nuestra infancia casanareña. Objetivo: propiciar y fortalecer la capacidad municipal alrededor de los derechos de los niños, principalmente el derecho al juego. Conformación de mesas de trabajo en los 19 municipios del departamento.
Conformación por municipio de comité responsable de la formulación de los proyectos lúdicos integrados por un representante de cada mesa de trabajo e incluyen los niños, niñas y adolescentes.
Encuentros municipales con niños y adultos.

Desarrollo:

Celebración: Integración niños y niñas con un partido de fútbol con autoridades del departamento.
Realización de mural con todos.
Festival del Talento.
Pintaron golosas en todos los municipios (sensibilización y capacitación).

Impacto:

Se incluyó en PDD.
Se cuenta con recursos para 2009.

Anexo No. 8

CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ							
Ficha de Monitoreo de Proyectos 2009							
Desarrollándome		Escuchándome		Educándome		Protegiéndome	
Jugueteeando		Niños al Consejo		Deporteando			
Cuidándome							
Lleva y gana							
Municipio			Departamento			Fecha	
Entidad a cargo del proyecto					Persona que opera el proyecto		
Cargo		Celular		Email			
Actividad (de acuerdo con la propuesta)		Descripción Actividad		Fecha	Lugar	No. de niños/as*	Logros
Fuentes de verificación anexas							
Fotografías							
Listados de asistencia							
Videos							
Trabajos de los niños y niñas							
Testimonios							
Formato de cada proyecto							
Actas de Política Social							
Carnés de niños y niñas							
Cronograma							
Plegables							
Otro (s)							
¿Cuál (es)?							
* Niños y niñas que asisten permanentemente y no sólo a una o dos sesiones							

Anexo No. 9

Listado de Participantes III Encuentro de Evaluación Celebración y Brújula 2008 y Planeación 2009

No	NOMBRE	ENTIDAD/MUNICIPIO
1	Nidia Milena Quintero	San Cayetano (Norte de Santander)
2	Martha Gladys Arroyave M.	Samaná (Caldas)
3	Jhonatan Alexis Barbosa	Policía Infancia y Adolescencia (Bogotá)
4	Sandra Sánchez	Zipaquirá (C/marca)
5	Ella Jiménez	Sincé (Sucre)
6	Jennifer Rodríguez	Ambalema (Tolima)
7	Fernando Monguí	Barranca de Upía (Meta)
8	Carmen Salgado Cañate	María La Baja (Bolívar)
9	Jhon Edward Celis M.	Policía Infancia y Adolescencia (Bogotá)
10	Erika Liney Guerrero	Facatativa (C/marca)
11	Sara Peralta	Gestora Social Neiva (Huila)
12	Adriana María Díaz	Departamento de. Casanare
13	Sandra Tabares R.	El Banco (Magdalena)
14	Raquel Sierra	María La Baja (Bolívar)
15	Mayerlin Martínez	Lorica (Córdoba)
16	Astrid Reina	Barranca de Upía (Meta)
17	Julián Alonso Rodríguez	Departamento de Boyacá
18	Sandra Escobar	Montenegro (Quindío)
19	Graciela Villota	Iles (Nariño)
20	Lyda Claudia Romo	Iles (Nariño)
21	Edgar Riveros	Policía Infancia y Adolescencia (Bogotá)
22	Edison Javier Lizarazo	Policía Infancia y Adolescencia (Bogotá)
23	Víctor Félix Cedeño U	Coldeportes (Nacional)
24	Lilia Fuentes	ICBF (Nacional)
25	Mayden Cardona	Min Protección Social
26	Irma Salazar	Corporación Día de la Niñez
27	Ruth Camelo	Corporación Día de la Niñez
28	María Consuelo Jáuregui	Corporación Día de la Niñez



¿Viste lo fácil que es jugar?

Juguemos una vez al día con
nuestros hijos, nietos y sobrinos.

Es fundamental para conocernos, desarrollar
talentos y ser mejores personas.



LEY No. 724 27 DIC. 2001

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTICULO 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñaran y desarrollarán programas actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin animo de lucro.

ARTICULO 4º. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

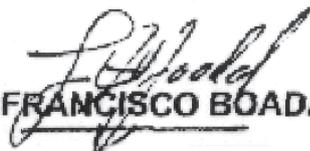
ARTICULO 5º. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)



LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ



BÚJULA 2009



www.corporaciondiadelnino.org
direjecutiva@corporaciondiadelnino.org
315 315 5124 - 315 333 4586
Bogotá, D.C. - Colombia

Revisoría Fiscal PriceWaterHouse.
Invertimos nuestros recursos en las comunidades más vulnerables del país.

